¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,403. BUENOS AYRES, LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Ministerio General——

San Juan, Octubre 11 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

A S. S. el Ministro Plenipotenciario de la Provincia cerca del Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, D. Fermin de Yrigoyen—

El infrascripto, de órden de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, adjunta á V. S. copias legalizadas del Oficio de este Gobierno, y Ley Sancionada por esta H. Representacion con fecha 10 del corriente que bajo cubierta para el Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre Gobernador de esa benemérita Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se remiten á V. S., á fin de que se sirva darles el curso correspondiente—

Dichos documentos han tenido su orígen en la profunda indignacion que ha excitado en la Provincia y Gobierno de San Juan, la loca descabellada tentativa con que el loco traidor Salvage Unitario Urquiza ha pretendido inducirlos á seguir sus abominables principios de traicion y anarquía, no omitiendo, para hacerlos triunfar, constituirse en el abyecto esclavo del pérfido y ambicioso Gabinete Brasilero—Las mismas copias, y demas documentos, servirán á V. S. de ámplia instruccion para la línea de conducta que debe seguir con el desempeño de su Ministerio pudiendo asegurar al Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, que la Provincia y Gobierno de San Juan al lanzar el mas terrible anatema á los protervos salvages unitarios que no temen llamar en su ayuda las bayonetas extrangeras para destrozar nuestra cara Patria, se hallan dispuestos á prodigar sus vidas, haberes y fama, en defensa de nuestros santos principios, de la causa que los pueblos todos de la Confederacion han jurado sostener, y de nuestra Santa Libertad é Yndependencia—

Dios gue. á V. S. m.s as—

SATURNINO DE LA PRECILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobierno de San Juan——

San Juan, Octubre 11 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto se dirige á V. S. avisándole el recibo de su nota fecha 28 de Agosto último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, remite á V. E. los dos adjuntos paquetes rotulados á V. E. que han sido mandados á S. E. por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Dichos paquetes dirigidos á V. E. por disposicion del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, van cerrados y sellados como los recibió el Exmo. Señor Gobernador de Salta y como vinieron á manos de S. E—

Por igual órden del Exmo. Señor Gobernador adjunta á V. E. el infrascripto la Gaceta Mercantil No. 8,325 del dia 8 del corriente, en la que encontrará V. E. inserta la correspondencia con que el Exmo. Gobierno de Salta ha remitido los mencionados paquetes, y hallará tambien V. E. el honroso y digno pronunciamiento de aquel Exmo. Gobierno, con motivo de la infame traicion que ha perpetrado el loco Salvage Unitario Urquiza—"

Adjunta á la comunicacion anteriormente transcripta, ha recibido este Gobierno los paquetes cerrados, que por disposicion del Gefe Supremo de la República, General Don Juan Manuel de Rosas, se le han remitido, los que ha elevado á S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, á quien fueron enviados por el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

El Gobierno de San Juan estima debidamente la consideracion del Gefe Supremo de la República; y cumple con el deber de elevar á S. E. todo lo que contenian dichos paquetes á fin de que S. E. tenga este nuevo conocimiento de las absurdas y criminales inútiles tentativas que hace el cabecilla protervo de la rebelion y la anarquía, por ver si encuentra prosélitos á su empresa nefanda y degradada—

La Provincia de San Juan que consagró siempre honrosos esfuerzos al mantenimiento y consolidacion de la Yndependencia Nacional, que contribuyó con denuedo al triunfo del sistema federal y exterminio de los salvages unitarios, honrándose en segundar las sabias marchas del Gefe Supremo del Estado, Ylustre General Rosas, protesta del modo mas solemne y ardoroso, contra la infame é inaudita traicion que ha perpetrado el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, vendiéndose vilmente al pérfido y alevoso Gobierno Brasilero, que en su temerario empeño de dominar estas Repúblicas, apela á los medios mas indignos y reprobados por la ley de las Naciones—

Ella comprende que el Salvage Unitario Urquiza invocando la palabra *Constitucion* intenta anarquizar los Pueblos que componen la Confederacion Argentina, destruir su nacionalidad gloriosa, y entregarla dilacerada al ambicioso Gobierno Brasilero, por cuya influencia degradada trata aquel aspirante insensato de subir á un puesto elevado, de que lo rechaza, como lo rechazará siempre el voto uniforme de los Argentinos—

El Gobierno y Pueblo de San Juan saben bien que la República bajo el sistema federal, y la digna administracion del General Rosas ha recibido la gloriosa organizacion que es compatible con su actualidad, y que tiene las instituciones y leyes necesarias para prosperar sólidamente, y conservarse con rango elevado, entre las Naciones libres é independientes—Pero aunque asi no fuera, el Pueblo Sanjuanino rechazaría siempre con tremenda indignacion á los desnaturalizados salvages unitarios y al aspirante traidor Urquiza, que pretende que un pueblo puede ser feliz promoviendo la anarquía, que puede constituirse, destruyendo las instituciones, las costumbres, y que puede figurar entre las naciones, vendiendo impíamente su libertad y su honor al extrangero—

La Provincia de San Juan profesó en todo tiempo esos honrosos sentimientos, ella rechazó constantemente á los salvages asquerosos unitarios, promotores de la anarquía y la discordia, amó siempre la paz y la gloria nacional; y fiel hoy á tan honrosos antecedentes, contesta con un irrecusable anatema, á la impía traicion del loco salvage unitario Urquiza, sancionando por el órgano de sus Representantes la ley que el infrascripto tiene el honor de elevar al Gefe Supremo de la República, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El Gobierno de San Juan cumple pues con la voluntad de esta Honorable Representacion, declarando al Gefe Supremo del Estado que están prontos á sus órdenes el Ejército y todos los recursos de la Provincia sin reserva de ninguna clase—Que ella anhela ardientemente se consagren esos elementos á la Santa defensa de la Patria, cuya tranquilidad amagan el pérfido y alevoso Gobierno Brasilero, y su vil esclavo el loco Salvage Unitario Urquiza—

Y que los Sanjuaninos aceptarán por lo tanto complacidos el puesto que el General Rosas les designe en la actual Guerra nacional, para acreditar otra vez mas á la República su fidelidad, su patriotismo y sus virtudes—

Tales son los sentimientos del Pueblo Sanjuanino y tales tambien los de su Gobernador expresados con la sinceridad y energía propias de las circunstancias—Resta únicamente al General Benavides, como Gefe del Ejército de la benemérita Provincia de Buenos Ayres, presentarse tambien á las órdenes del Exmo. Señor Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion, y asegurar á S. E. que fiel á sus juramentos, á sus deberes y á su nombre, aceptará el puesto mas avanzado si S. E. se lo asigna, y que combatiendo denodadamente en él contra los salvages asquerosos unitarios que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza, y contra el pérfido y alevoso Gobierno del Brasil, demostrará que sabe cumplir con los deberes de un soldado de honor, para con la Yndependencia, la libertad y gloria de la Patria—

Dios gue. á V. S. m.s as—

NAZARIO BENAVIDES—
SATURNINO DE LA PRECILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El S. P. E. de la Provincia——

San Juan, Octubre 10 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

A la H. Sala de Representantes—

Honorables Representantes—

Asuntos de la mas alta importancia y profundo interés para la Confederacion, para los hijos todos de América, celosos de su Yndependencia y Libertad, impulsan al Gobierno á turbar el descanso de vuestras tareas Legislativas, á convocaros con el objeto de que pronuncieis vuestro fallo soberano que el infrascripto no duda será conforme con el voto general de los Pueblos, y en armonía con vuestro conocido patriotismo y honorables antecedentes, tan heróicamente manifestados en vuestra sancion de 28 de Julio del corriente año—

Con fecha 7 del presente ha tenido el Gobierno la honrosa satisfaccion de dirigirse á vosotros adjuntándoos el Apéndice al número 26 del Archivo Americano, en que se registra la correspondencia oficial circulada entre S. S. el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern, en que se registran las poderosas y justas causas que han impulsado y promovido la declaratoria de guerra por parte de la Confederacion Argentina al pérfido Ymperio Brasilero que de largo tiempo está fomentando la rebelion en ambas orillas del Plata, y atacando alevosamente las instituciones, Libertad è Yndependencia de dos Repúblicas aliadas y hermanas, protegiendo escandalosamente á los salvages asquerosos Unitarios, y aliándose con el digno campeon de sus detestables principios, el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—Cábele ahora al infrascripto la honra de someteros las comunicaciones que acaba de recibir de este cobarde traidor y del embrutecido é imbécil Gobernador de Corrientes, que alucinado con la esperanza de soñados triunfos, se ha asociado á aquel vil desertor de la santa causa de los Pueblos, pretendiendo ambos trastornar el órden, derrocar las Leyes, y entronizar la anarquía, no trepidando para conseguirlo en vender sus prostituidas espadas á la cobarde á la par que ambiciosa corona Brasilera—Por dichos documentos como llevando adelante sus locos designios, pretenden excitar en el interior de la República los horrores de una guerra fratricida, impulsando al infrascripto á segundar sus quiméricos planes y á traicionar los santos principios que hemos jurado sostener á costa de nuestras vidas, haberes y fama, y en cuya defensa la Provincia de San Juan ha dado repetidas é inequívocas pruebas escribiendo con la sangre de sus leales hijos el juramento sagrado de sostener el órden, acatar las leyes, y el horror è indignacion que siente hácia los traidores—Sin extenderse el infrascripto á comentar las injuriosas y atentatorias comunicaciones de los traidores Urquiza y Virasoro, no quiere tampoco detenerse á manifestaros, H. RR., la sorpresa é indignacion de que se ha sentido poseido al leerlas, sorpresa é indignacion que no podreis menos de sentir al imponeros de su contenido; solo se limita á pediros os pronuncieis sobre ellas, no dudando que vuestro fallo será la condenacion de los protervos y locos traidores que se atreven á insultarnos, y que por él verán que la Provincia de San Juan, lejos de segundar sus inicuos planes está pronta á combatirlos donde quiera que se manifiesten, derramando, si es preciso, hasta la última gota de sangre, á fin de purgar nuestra cara Patria de sus espúreos hijos los envilecidos salvages unitarios, y preservarla de toda dominacion extrangera—

Esta resolucion, H. RR., por su naturaleza é importancia exije la mas pronta deliberacion; los sucesos se precipitan, y el infrascripto no duda que penetrados todos vosotros de la urgencia del caso, os apresurareis á resolver lo conveniente en la gravedad de las circunstancias; pero deseando el infrascripto aliviaros el peso de la importante tarea que vais á imponeros, y facilitar en lo posible vuestra soberana deliberacion, cree oportuno someter á vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de Ley que espera obtendrá vuestra aprobacion, porque está basado sobre los incontrastables principios de utilidad y conveniencia Nacional, y de conformidad con los sentimientos de todos los Pueblos de la Confederacion, y en especial con el heróico y digno pronunciamiento que la Provincia de San Juan hizo por el órgano de sus dignos Representantes el 28 del pasado Julio—

El infrascripto se complace en saludaros, tributándoos las consideraciones de su alta distincion y profundo aprecio—

Dios gue. á V. H. m.s as—

NAZARIO BENAVIDES—
SATURNINO DE LA PRECILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios——

Cuartel General en San José, Mayo 5 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de San Juan, Brigadier General D. Nazario Benavides—

Ha llegado el momento de poner coto á las temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Ayres, quien no satisfecho con las inmensas dificultades que ha creado á la República por su caprichosa política, pretende ahora prolongar indefinidamente su dictadura odiosa, reproduciendo las falsarias renuncias, á fin de que los Gobiernos Confederados por temor, ó interés mal entendido, encabecen el suspirado pronunciamiento que lo coloque de hecho, y sin responsabilidad alguna en la silla de la Presidencia Argentina—

La Provincia de Entre-Rios que ha trabajado tanto, á la par de sus hermanas las del interior y litorales, por el restablecimiento de la Paz, en la dulce esperanza de ver con ella constituida la República, se ha desengañado al fin, y convencido plenamente de que lejos de ser necesaria la persona de D. Juan Manuel de Rosas á la Confederacion Argentina, es ella por el contrario el único obstáculo á su tranquilidad, órden, y futuro engrandecimiento—

Colocado el infrascripto al frente de los destinos de un Pueblo generoso y valiente, ha sufrido impasible la accion funesta del poder despótico con que el Encargado de las Relaciones Exteriores ha querido perpetuar su dominacion en todo el Territorio Argentino: y cansado ya de esperar un cambio, una modificacion nacional en la política del General Rosas, ha resuelto al fin ponerse á la cabeza del gran movimiento de Libertad con que las Provincias del Plata deben sostener sus creencias, sus principios políticos, sus pactos federales, no tolerando por mas tiempo el criminal abuso que el Gobernador de Buenos Ayres ha hecho de los altos imprescriptibles derechos, con que cada Seccion de la República contribuyó por desgracia á formar ese núcleo de facultades, que el General Rosas ha extendido al infinito, desarrollándolos en su provecho, y en ruina de los intereses y prerrogativas nacionales—

En virtud de estas sérias consideraciones, el infrascripto espera que V. E. como Representante de la Soberanía territorial de esa heróica Provincia Argentina, no se plegará á las insidiosas sugestiones del Gobernador de Buenos Ayres, ni continuará prestando su aquiescencia á las deliberaciones Oficiales del General Rosas, cuya caida es un resultado necesario del poder de las cosas, y el triunfo de la justicia pública que tarde ó temprano es condignamente satisfecha—V. E. no há menester de recurrir á las armas para sostener una declaracion semejante—Las lanzas del Ejèrcito Entre-Riano, y las de sus amigos y aliados, bastan por sí solas para derribar ese poder ficticio del Gobernador de Buenos Ayres, apoyado únicamente en el terror, y en la desmoralizacion que ha tenido la execrable habilidad de difundir en todo el Territorio de su mando—

Persuadido V. E. de la necesidad de retirar las facultades delegadas en la persona del General Rosas para la direccion de los asuntos generales de la República, y declarado solemnemente así, está ya decidida, y ganada la gran cuestion Argentina—Porque el Ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el General Rosas insista en sus absurdas, tiránicas pretensiones, y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion Nacional que lo rechaza, y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata—

El acrisolado patriotismo de V. E., y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion, para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuya sima las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del Gobernador de Buenos Ayres—

Dios gue. á V. E. m.s as—

JUSTO JOSE DE URQUIZA—
JUAN F. SEGUÍ—
(Secretario)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios——

Cuartel General en San José, Mayo 1. ° de 1851——
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entreriana, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto ha recibido la estimable comunicacion que por órden de V. E. le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, con fecha 26 de Diciembre último, en la que despues de transcripta la nota de este Gobierno de Enero anterior agrega lo siguiente—

"El Exmo. Señor Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la transcripta nota, y ha ordenado al infrascripto conteste á V. E. lo siguiente—"

"S. E. aprecia debidamente el patriótico interés con que V. E. procura la continuacion del Exmo. Señor Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, en el mando Supremo de la República—Este noble empeño de V. E. es para S. E. un alto motivo de satisfaccion, y si razones de un órden invencible, impiden á S. E. deferir el sentimiento Nacional, y al sufragio de V. E., le dejan la grata satisfaccion de recibir esos relevantes testimonios de simpatías y respeto, con que los Pueblos de la Confederacion y sus Gobiernos, liberalmente recompensan su consagracion á la República—"

"El Exmo. Señor Gobernador estima la atenta consideracion con que V. E. menciona sus servicios al Estado—Si lisongeras son ciertamente á S. E. esas felices memorias, le son aun mas gratas cuando considera la virtuosa cooperacion, que los Pueblos de la República le prestaron en circunstancias tan solemnes para la Nacion—"

"Obsecuente S. E. á la voz de la República y de sus conciudadanos, subordinará gustoso sus miramientos y prescindirá de su bienestar para continuar en el puesto en que la Confederacion lo aclama, con tanta benevolencia—Mas cuando S. E. se contempla en la imposibilidad de corresponder á las esperanzas que en él se creen afianzadas, se ha encontrado en el deber de reiterar ante esta Honorable Junta de Representantes, su dimision por costosa y sensible que sea al Exmo. Señor Gobernador denegarse al voto de la Nacion y de V. E—"

"Bajo la influencia de esta determinacion se dirigió S. E. á la Honorable Junta y es inclusa copia de esta nota á fin de que V. E. y el Pueblo Entre-Riano, conozca en ella la justificacion, con que S. E. procede en la renuncia—"

"El Exmo. Señor Gobernador ha resuelto igualmente que al elevarse en la fecha este asunto á la Honorable Legislatura, se le dirija tambien copia auténtica de esta nota, en que es inclusa copia legalizada, en testimonio de la consideracion debida á V. E. y esa benemérita Provincia—"

Si en las circunstancias á que la citada comunicacion del infrascripto se refiere, rehusó este Gobierno prestarse á las reiteradas súplicas de V. E. para que se le exonerase del mando Supremo de esa Provincia, fué porque no estaba en sus atribuciones ingerirse en el órden interior administrativo de un Pueblo independiente aunque ligado con fuertes vínculos emanados de su pacto federativo—Se limitó pues á asegurar á V. E. que si no tenia otra razon para dimitir el mando, que la decadencia de su opinion en la República, ningun temor debía abrigar relativamente al Pueblo Entre-Riano, desde que este no había retirado las facultades delegadas en la persona de V. E., circunstancia debida únicamente, á la falta de motivos justificados, pues de lo contrario, su Gobierno ni habria continuado depositando su confianza en V. E. ni tolerado por mucho tiempo la violacion de sus derechos naturales contra los sacrosantos deberes de su posicion y de su conciencia—

Mas hoy que aparece V. E. gravemente afectado de su salud, y de veras resuelto á verificar su renuncia, fundándose en la absoluta imposibilidad física en que se encuentra de atender al Despacho, el Pueblo Entre-Riano y su Gobierno convienen gustosos en la parte que les corresponde, en acceder á lo que V. E. tan repetida como vehementemente solicita y aceptando como desde hoy aceptan, la formal renuncia de V. E. por lo que toca á la direccion de las Relaciones Exteriores, Negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, declaran del modo mas solemne: Que es de la voluntad de la Provincia Entre-Riana, reasumir el ejercicio de los altos derechos y prerogativas delegadas en el encargado de las Relaciones Exteriores de la nacion quedando de hecho y de derecho en la aptitud de entenderse directamente con los demas Gobiernos del Mundo, hasta tanto que reunido el Congreso General Constituyente de las Provincias del Plata, sea definitivamente organizada la República—

El infrascripto se permite observar que sin duda por una involuntaria distraccion del Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia se ha dado diversa interpretacion al verdadero espíritu de su nota fecha 21 de Enero del año anterior donde se supone á este Gobierno patrióticamente interesado en procurar la *continuacion de V. E. en el mando Supremo de la República*—

Ynútiles habrían sido los sacrificios de todo género que la Provincia de Entre-Rios, su Gefe y Ejército han oblado en las aras augustas de la Nacion para asegurar el triunfo del sistema Federal Representativo, si este Gobierno se empeñara hoy en *procurar el mando Supremo de la República* á favor de individualidad alguna, por espectable que ella sea, cuando semejante proposicion, es atentatoria y destructora de los fundamentales principios de la Confederacion de los Pueblos—

Dios gue. á V. E. m.s as—

JUSTO JOSE DE URQUIZA—
JUAN FRANCISCO SEGUÍ, Secretario—

Es copia—

J. F. SEGUÍ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

San José, Mayo 5 de 1851—

Sr. Brigadier General D. Nazario Benavides—

Mi distinguido compañero y buen amigo:—

Por la adjunta nota oficial que dirijo á V. con esta misma fecha, se instruirá de la resolucion á que me ha precipitado la conviccion de que ó es necesario perpetuar la abyeccion á que nos reduce una política antiliberal, ó marchar de frente hasta restablecer la dignidad que corresponde á la soberanía de los Pueblos, cuyo porvenir está confiado á nuestras manos por nuestros comprovincianos.

A su ilustrada penetracion y conocimiento de la revolucion no se le habrá ocultado, que mas hoy, mas mañana habrá de llegar el dia en que el patriotismo federal lanzase el grito de indignacion contra los opositores á nuestra organizacion nacional: que habia de llegar el dia en que los Pueblos unidos por el Tratado de 4 de Enero de 1831, pidiesen enérgicamente el cumplimiento de ese compromiso solemne y sagrado, cuyas bases nos ha costado tanta sangre sostener porque no debía ser eterno nuestro desquicio, la guerra y las calamidades públicas, que nos producía el desarreglo de nuestra actualidad. Apelo al testimonio de su conciencia misma y al que nos ha legado la historia antigua y contemporánea.

Yo he sido uno de los mas formidables sostenedores de ese pacto, y para afianzar sus bases he insumido la riqueza de mis compatriotas; les he arrebatado su tranquilidad, he derramado su sangre y sacrificado sus vidas, como me he sacrificado yo mismo y agotado mi fortuna hasta no dejar enemigo que se opusiera á nuestros arreglos nacionales bajo la forma de Gobierno Republicano Representativo Federal, que establece el Pacto de 4 de Enero de 1831. Todo esto V. lo conoce, lo sabe y está en el dominio de nuestra historia. Ahora bien ¿porqué hoy que no tenemos enemigos: hoy que poseemos el corazon de nuestros compatriotas, y que no se presenta oposicion ni dificultad alguna para realizar las esperanzas de los buenos federales, y hallando sin exageracion los deseos de los poderes extraños, la organizacion nacional; porquè no se lleva á cabo, y qué merece ó espera de nosotros el que la dilate? ¿Será acaso por las diferencias con las Potencias Extrangeras y con nuestros vecinos? ¿Pero quien no vé que ellas nacen de nuestro estado de inconstitucion y falta de poderes Nacionales, único Juez en nuestros asuntos generales? ¿Què merece?: merece nuestro aborrecimiento al menos, y nuestro desprecio á sus pérfidas sugestiones, esto pido á mis compatriotas, y lo exijo de V. que preside los destinos de la heróica San Juan, cuyos hijos á la par de sus compatriotas han derramado su sangre por la libertad.

Hágame justicia, mi apreciable compañero y confederal, y crèame que nada mas quiero, á nada mas aspiro, que á la organizacion Nacional. Esta es la deidad á cuyo servicio me consagro; y á ella yo, mis amigos y aliados con que ya cuento estamos resueltos á sacrificarlo todo sin economizar ni nuestra sangre ni nuestras vidas.

Como el Encargado de las Relaciones Exteriores reitera su renuncia á pesar de las solicitudes de los Gobiernos de la Confederacion, para que continúe en el mando, yo, usando de los derechos de la Provincia que presido y cuyos destinos me ha confiado, he admitido su dimision, y reasumido las facultades que se le dieron para entretener aquellas relaciones y entender en los negocios de paz y guerra, como lo verá por la adjunta copia.

No creo que este paso se glose por una separacion de la liga federal á que hoy mas fuertemente estoy adherido. Basta de humillaciones que haciamos en beneficio de la libertad y de la Paz y que nos han producido la opresion y la guerra continua. Creo que á mi ejemplo todos los Gobiernos harán lo mismo; y espero que V. interponga su influencia para que no haya uno solo que se separe: asi no habrá guerra y tendremos Patria.

Quedo alentado con la alhagüeña conviccion de encontrar en V. iguales sentimientos, y me repito su atento servidor y compatriota Q. B. S. M.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

Cuartel General en San José, Mayo 1. ° de 1851——
Año 42 de la Libertad, 37 de la Confederacion Entre-Riana, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Considerando:

Primero: Que el lema "Viva la Confederacion Argentina—Mueran los Salvages Unitarios" no llena el noble objeto, que ha debido tenerse en vista al determinar su observancia en el encabezamiento de los documentos, sino que por el contrario él envuelve la proscripcion sangrienta de todo un sistema inadecuado, si se quiere, y erroneo, pero no digno de ser contado entre los crimenes de lesa Patria, porque su teoría es compatible con la honradez, con la virtud y con el patriotismo:

Segundo: Que es tiempo ya de apagar el fuego de la discordia entre los hijos de una misma revolucion, herederos de una misma gloria, y extender un denso velo sobre los pasados errores, para uniformar la verdadera y única causa de todas las desgracias, atraso y ruina de todos los Pueblos Confederados del Rio de la Plata.

Ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Queda abolido en la Provincia el lema "Viva la Confederacion Argentina"—"Mueran los salvages Unitarios" y en su lugar deberá usarse el siguiente: Viva la Confederacion Argentina—Mueran los enemigos de la organizacion Nacional.

Art. 2. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los periódicos de la Provincia, é insértese en el Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN F. SEGUI,
(Secretario.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

Cuartel General en San José, Mayo 1 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios

Considerando:

Primero: Que la actual situacion física en que se halla el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos generales de Paz y guerra de la Confederacion Argentina—

Segundo: Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Legislatura de aquella Provincia, se le exonere del mando supremo de ella, comunicando á los gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República—

Tercero: Que reiterar al General Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan—

Cuarto: Que es tener una triste idea de la ilustrada, heróica y cèlebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el General Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las bien acreditadas virtudes de sus hijos—

En vista de estas y otras no menos graves consideraciones, y en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que ha sido investido por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, declara solemnemente á la faz de la República, de la América y del Mundo,

1. ° Que es la voluntad del Pueblo Entre-Riano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes á su territorial soberanía, delegadas en la persona del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, para el cultivo de las Relaciones Exteriores, y direccion de los Negocios generales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, en virtud del Tratado cuadrilátero de las Provincias litorales fecha 4 de Enero de 1831.

2. ° Que una vez manifestada así la libre voluntad de la Provincia de Entre-Rios, queda esta en aptitud de entenderse directamente con los demas Gobiernos del Mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea nacional de las demas Provincias hermanas sea definitivamente constituida la República.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los Periódicos de la Provincia, é insértese en el Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN F. SEGUÍ,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Corrientes, Mayo 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, Brigadier D. Nazario Benavides.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que habiendo tomado en consideracion la reiterada renuncia del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas dirigida á este Gobierno con data 26 Diciembre último, por lo que respecta al encargo de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion, ha tenido á bien expedir el Decreto que en ejemplares impresos tiene la honra de adjuntar á V. E—

Debe tambien manifestar á V. E. que al adoptar esta medida, es en conformidad á la voluntad general de la Provincia, y el infrascripto se halla resuelto á nivelar sus procedimientos públicos de comun acuerdo y en perfecta consonancia con el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia hermana de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

El infrascripto aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de su mas alto aprecio y distinguida consideracion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Corrientes, Mayo 21 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., Y 22 de la Confederacion Argentina—

DECRETO.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

A virtud de la reiterada encarecida súplica del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, manifestada á este Gobierno en nota 26 de Diciembre último pidiendo se le exima de la direccion de los asuntos generales de la República, expresando entre otros poderosos fundamentos, que motivos de un órden superior le obligan á declinar del voto de esta Provincia y demas de la Confederacion, en la alta mision que ellas le confiaron; atento á estas consideraciones y en uso de las facultades de que se halla investido por la Honorable Representacion General, decreta—

Art. 1.° Por admitida la renuncia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la direccion de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la República—

2.° Quedan sin valor ni efecto las facultades que se le confirieron en Representacion de esta Provincia; por consecuencia, ella las reasume nuevamente, como inherentes á los Estados que forman la Confederacion Argentina—

3.° Transcríbase á la Honorable Representacion General con la nota dirigida al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres: publíquese y circúlese—

BENJAMIN VIRASORO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sala de RR. de la Provincia—

San Juan, Octubre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al S. P. E. de la Provincia—

La H. Sala de Representantes de la Provincia, en sesion extraordinaria de hoy, ha tomado en consideracion las apreciables notas de V. E. fechas 7 y 10 del presente en que, por la primera le adjunta V. E. el apéndice al número 26 del Archivo Americano, en que se manifiestan los motivos que han ocasionado la declaratoria de guerra al cobarde y pérfido Gabinete Brasilero, y por la segunda adjunta V. E. las insidiosas comunicaciones de los salvages asquerosos unitarios traidores Justo José de Urquiza, y Benjamin Virasoro—

Si con el mayor placer se felicita esta H. R. al ver la heróica firmeza con que el Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, repele las injustas y arbitrarias agresiones del odioso Ymperio del Brasil, tambien se halla poseida del mas profundo horror hácia los locos traidores y salvages unitarios Justo José de Urquiza, y Benjamin Virasoro, que con la mas insolente audacia osan dirigir á V. E. solicitando su cooperacion en favor de sus sangrientos designios; y para probarles que la Provincia de San Juan, amante del órden, y de la Libertad é Yndependencia de la República, no transige jamas con la traicion y anarquía, la H. R. no ha trepidado en sancionar el proyecto de Ley presentado por V. E. que se devuelve firmado por todos los Representantes, para los fines que sean consiguientes—

Dios guarde á V. E. muchos años—

ZACARIAS A. YANZI—
Manuel Ponte—
[Secretario.]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

San Juan, Octubre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia—

Considerando:

1.° Que el Gobernador de la Provincia de Entre-Rios ha perpetrado el crímen de amotinarse contra la Confederacion Argentina y su Exmo. Gobierno General, en los momentos en que, triunfante de los enemigos de su Yndependencia, consolidaba bajo la sabia direccion del Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, sus instituciones y desarrollaba los elementos de su prosperidad—

2.° Que correspondiendo con negra ingratitud á la Confederacion, y á su Gefe Supremo, ha desertado el salvage unitario Justo José de Urquiza, de la causa Argentina, ligándose á los salvages asquerosos unitarios—

3.° Que traicionando la Yndependencia y dignidad de la República, se ha vendido al Gobierno Brasilero, que con una política desleal, agresora y fementida ha procurado destruir la paz y soberanía de las repúblicas del Plata, con la bien conocida ambiciosa intencion de dominarlas—

4.° Que infringiendo todas las estipulaciones del tratado federal; y aspirando á despedazar la nacionalidad Argentina, ha declarado por su indigno decreto de 1.° de Mayo del corriente año, separada la Provincia de Entre-Rios de la Confederacion—

5.° Que sometido al Gobierno Brasilero, y unido á sus armas, cumpliendo sus órdenes como su vil esclavo, ha llevado la guerra á la República Oriental del Uruguay, cuyos vínculos de inteligencia y de fraternidad con la Confederacion Argentina, consolidan la alianza de sus respectivos Gobiernos—

Por todas estas razones, usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.°—La Provincia de San Juan declara que los actos y procedimientos del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, contra la Confederacion y su Gefe Supremo, lo mismo que su infame alianza con el Gobierno Brasilero, son actos de traicion á la Patria, y como á tal, lo declara fuera de la Ley—

2.°—La Provincia de San Juan reproduce con el mas íntimo entusiasmo las diferentes resoluciones por las que ha depositado en el Gefe Supremo de la Confederacion, General D. Juan Manuel de Rosas, toda la suma del Poder Nacional—

3.°—La Sala de Representantes de la Provincia, en el deber en que esta se halla de contribuir á exterminar la escandalosa traicion del Salvage Unitario Urquiza, confiere facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, para que haciendo efectivas las diferentes resoluciones, por las que la Provincia ha ofrecido al Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre General Rosas sus vidas, haberes y fama, contribuya eficazmente á la defensa de la dignidad y derechos de la Confederacion, amagados por la escandalosa traicion del salvage unitario Urquiza, y por las traidoras agresiones del Gobierno Brasilero—

4.°—La Sala de Representantes á pesar de la autorizacion anteriormente conferida al S. P. E., continuará constituida como hasta aquí, pero ocupándose solamente de los asuntos que el Gobierno le presente—

5.°—Esta Ley será firmada por todos los Representantes, se elevará al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, se circulará á los Gobiernos Confederados, y será publicada con la solemnidad que corresponde—Zacarias A. Yanzi, Presidente—Tadeo Rojo A.—Miguel A. de la Precilla—Juan Cruz Vidant—Amado Laprida—Juan de Dios Castro—Guillermo Ravoson—Marcos Rojo—Antonio Luis de Beruti—Eleuterio Cano—Agustin Herrera—Santiago Lloveras—Frankin Ravoson—Manuel Ponte, Secretario—

Cúmplase la precedente H. Resolucion—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese por bando solemne, imprímase, y dése al Registro Oficial—

BENAVIDES—
Saturnino de la Precilla—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

San Juan, Octubre 18 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

¡COMPATRIOTAS!—

La República acaba de recibir un ultrage profundo á su pundonor, una injuria atroz á su fama, y un insulto indigno á sus sacrosantos derechos, por la traicion infame de uno de sus hijos abyectos, que, vendiéndose al oro Extrangero, osa declararse el árbitro de la soberanía, de la voluntad y del destino de la Nacion—

Justo José Urquiza, encargado del mando de la Vanguardia del Ejército Nacional por el Gefe Supremo de la Confederacion, el ínclito General D. Juan Manuel de Rosas, ha desertado vilmente de su bandera, ha abrazado la causa aborrecible de los salvages unitarios, ha invadido el Estado Oriental, para distraer las fuerzas federales destinadas á combatirlos, se ha vendido al pérfido Gabinete del Brasil, se ha mancomunado con todos los enemigos de la República; y á nombre de una organizacion que desconoce, porque su rudeza no la entiende, del progreso que aborrece, y de un régimen constitucional que detesta, levanta el estandarte de la discordia; y las armas que le confió la Patria las ha vuelto contra los leales Defensores de su Yndependencia y libertad!!

Ese aventurero sin corazon, loco por ambiciones frenéticas, y seducido por la esperanza, mas loca aun, de encontrar cómplices de su infamia entre los Argentinos encargados por los Pueblos de su direccion y de su honor, ha osado provocar nuestro sufrimiento, pretendiendo cohonestar su abyeccion y su villanía con soñados agravios de parte del Varon insigne, á cuya sabiduría en hora feliz confió la República, la defensa de su libertad, y de su honor—

Ynsensible á la gloria sólida de su pais, espía el traidor Urquiza el momento solemne en que la Francia, próxima á pronunciarse sobre la gran cuestion de América, tan sábia, tan noble, tan bizarramente defendida por el General Rosas, se preparaba á un acto de justicia, que reparando los errores de una funesta intervencion, garantiese la estabilidad de la paz interior, y el desarrollo de todos los pensamientos útiles á la República, y á las Naciones que trafican con ella—

Yngrato el salvage unitario Urquiza á los honores de que le colmó el Gran Representante de la munificencia Argentina; indolente á la generosidad ilimitada con que el Ylustre General Rosas condenó sus excesos, le calumnia para cohonestar su villanía; y olvidado de la prosternacion con que tantas veces admiró al héroe de la Patria, le vuelve la espalda en busca de enemigos extraños, se enzaña opuesto á la altivez de su virtud patriótica, proclamando la rebelion contra el sentimiento Republicano que ensalza el gènio tutelar de sus mas caros intereses—

¿Quién es ese Urquiza, compatriotas, que enciende la téa de la discordia, cuando los Pueblos fatigados de una larga contienda para repeler el influjo de una faccion anárquica y feróz, empezaban á gozar de reposo, bajo los auspicios de un sistema reparador? ¿Quién es ese Urquiza, que alzándose con una autoridad robada, se titula el regenerador de la República, y ofrece constituirla con el soplo impuro de los salvages unitarios, con los bufidos ambiciosos del Gabinete Brasilero y con la clientela soez de todas las pandillas desorganizadoras?—

¿De donde recibió el traidor salvage unitario Urquiza, la mision augusta de presidir á las Provincias Confederadas, y de encadenarlas á su voluntad?—¿Se escarnecerá, ciudadanos, impunemente de la soberanía de los Pueblos, y se le permitirá erigirse en amo de hombres libres, romper los pactos en que descansa nuestro porvenir, y atarnos á su carro para llevarlo en triunfo á la cima del poder arbitrario? ¿se atreve un vil desertor, un salvage unitario protervo á disputar al inmortal General Rosas los títulos sublimes á la confianza nacional, conquistados con alta sabiduría, y con virtudes las mas esclarecidas, y con firmeza heróica?—

No: los Argentinos no incensaron nunca los ídolos de barro; y su adhesion cordial al elejido de la Nacion, lejos está de sumisiones serviles—

Orgullosos de la tradicion de nuestros triunfos, ricos de gloriosos trofeos, conquistados á costa de torrentes de sangre; ennoblecidos ante la historia por la virtud y valor indomable de nuestros mayores; en el deber y resueltos á seguir sus huellas brillantes, no doblegaremos la serviz á un tirano, ni transigiremos jamás con la cobardía y la traicion—

Volved la vista, compatriotas, á nuestro pasado, volvedla despues al presente, dignificado con el prestigio de la posicion política que quiere trastornar un villano—

La intriga de infames especuladores con el honor y con la Patria, la intriga de los salvages asquerosos unitarios, que Urquiza llama hoy sus aliados, fraccionó los Pueblos, propagó la inmoralidad, debilitó la ley, atizó las pasiones, emponzoñó el espíritu público, y rompió en pedazos los resortes sociales para entregar el pais á las funestas teorias que han enlutado naciones poderosas—

¿Qué hacer en tan crítica situacion, dijeron las provincias, para salvar la Libertad y reorganizar la Nacion?—Reconcentrar la autoridad en el ciudadano eminente, depositar en él nuestra esperanza, poner en sus manos el pabellon de la República, y rodearle de fuerza y de prestigio—El instinto de lo justo nos señaló al General Rosas, y nuestros propios enemigos se encargaron de justificar nuestra eleccion—

La anarquía domada despues de sangrientos combates, la injusticia extrangera reprimida valerosamente, nuestro territorio defendido de formidables agresiones de las primeras potencias del mundo; nuestros derechos internacionales garantidos por convenciones célebres; nuestros rios interiores salvos de las pretensiones extrañas; nuestras relaciones externas mantenidas dignamente, y aumentadas; nuestra Diplomacía en la altura de los Pueblos mas cultos de la tierra; nuestro reposo interno restablecido; nuestro comercio reanimado; nuestra industria en progreso; nuestras disensiones olvidadas; y nuestra sociedad en camino de levantar instituciones firmes, y de volver á ejercer los preciosos derechos de que se despojó por salvarse—No era este, Ciudadanos, el cuadro exacto de nuestra situacion Nacional debida á la lealtad, á la sabiduría, á la perseverancia y al valor denodado del General Rosas, cuando el traidor salvage unitario Urquiza, ciego de envidia, de ambicion y de rencor pregona nueva guerra, ataca un fiel aliado, y perturba nuestra marcha pacífica?—

¿Retarda el régimen representativo, violenta el General Rosas el sufragio Supremo de la nacion, afianzando el sosiego público para recoger en tiempo la genuina expresion popular?—¿Y no frustra este voto el que, con la fementida palabra de órden, conmueve á la República y el que invoca el sistema constitucional, con las armas de dos províncias encadenadas á su tiranía?—¡Habla de lealtad el que levanta el estandarte de la rebelion vendido al Extrangero; habla de libertad, el detentador de la Soberanía nacional: erigiéndose desvergonzadamente en dueño Supremo de nuestros destinos?—¡Habla de patriotismo, el que renuncia la inmunidad de nuestro territorio fluvial y pretende arrebatar á su Patria las gloriosas ventajas de una navegacion exclusiva?—

Un nublado caería sobre la tradicion de nuestra honra, si á tal escarnio de la razon pública, prestásemos el oido por un instante—Vencedores ó vencidos, los Argentinos en la larga y dura prueba que les impuso su Yndependencia, levantaron siempre su frente pura de baldon y de mancha—La union con los traidores y con el pèrfido Gobierno Brasilero, estuvo siempre reservada á los salvages asquerosos unitarios—

¡Que quede sin hogar y fuera de la ley el desnaturalizado Urquiza, que así vende su Patria!—¡Que le persiga la maldicion de los Pueblos que deben y quieren ser libres; y que no encuentre en nuestro suelo sino la indignacion y el odio mas profundo!—

Compatriotas—Un deber sagrado nos impone la traicion del malvado—Lanzémonos á él sin demora—El General Rosas salvó la Patria del abismo á que la empujaron los colaboradores del infame Salvage Unitario Urquiza—El General Rosas comprendió nuestra abnegacion; y correspondiendo á ella con sublime magnanimidad, sostuvo nuestro honor, y afirmó nuestra suerte—De su brazo y de su sabiduría depende nuestro porvenir—Sigamos con entera fé sus nobles virtudes; depositemos en él, toda la suma de nuestro poder; rodeémosle de nuestros brazos y de todos nuestros recursos, y el anatema tremendo de la Patria continuará sobre el traidor inmundo, y sobre sus ambiciosos amos hasta su completo ejemplar exterminio—

NAZARIO BENAVIDES—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Gefe Accidental del Regimiento Auxiliar de los Andes.

San Luis, Octubre 12 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, su pronunciamiento, y el del Regimiento que tiene el honor de mandar, contra la infame traicion que ha cometido el loco traidor salvage unitario Urquiza—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Los sucesos que han llegado al conocimiento del infrascripto por medio de los papeles públicos que rolan en todas las Provincias de la Confederacion, y las noticias que frecuentemente tiene adquiridas por el Exmo. Gobierno de esta Provincia sobre los nefandos procedimientos del loco traidor salvage unitario Urquiza en oposicion á la estabilidad y verdadero afianzamiento del sacrosanto sistema Representativo Federal, que tan heróicamente ha sostenido el Gefe Supremo de la Nacion Argentina, le ponen en esta vez en el honroso deber de dirigirse á V. S. manifestándole para que se digne elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que á consecuencia de tales desagradables circunstancias ha tenido á bien el infrascripto manifestarlas á todos los Oficiales y tropa que forman el Regimiento de su mando; y que despues de haberse penetrado todos uniformemente de la perfidia alevosa con que pretende empañar las glorias de la Confederacion Argentina adquiridas por su digno Gefe Supremo, el salvage asqueroso unitario, loco traidor Urquiza, vil esclavo del alevoso infame Gobierno del Brasil, intentado el desquicio y deshonor de nuestra querida patria, todos á una voz, con las veras del mas ardiente patriotismo federal, con todo su corazon y el alma, han reproducido con toda la fuerza del mayor exaltado entusiasmo, el juramento santo de nuestra libertad y honor, esperando con el mas intimo y vehemente deseo las órdenes del inclito magistrado que preside con tanto heroismo los altos destinos de la República Argentina, Gefe Supremo del Estado, Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, para correr presurosos á la gloria del combate contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, los traidores salvages asquerosos unitarios, y el inicuo Gabinete Brasilero, pérfidos y miserables enemigos que pretenden humillarla—

En la parte que le corresponde con singularidad al infrascripto, igualmente tiene el honor de asegurar á V. E. que sus procedimientos serán uniformes con la anhelacion de todos los fieles constantes federales, que enérgicamente siguen por los caminos de honor y gloria á que nos conducen las sábias disposiciones de nuestro tan querido como respetable Padre amoroso, el esclarecido Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, por quien no omitirá, asi como todo el Regimiento de su mando, ni el mas precioso don de la vida—

Dios gue. á V. S. m.s as—

José Yscas—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Juez de Paz interino de la Magdalena—

Magdalena, 19 Octubre de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Por si, y á nombre de sus Alcaldes, Tenientes, y vecindario de este Partido, felicita con el mayor entusiasmo á S. E., ofreciendo sus personas, haberes y fama, para la notoriamente justa guerra, á que del modo mas inicuo nos provoca el miserable envilecido Gabinete Brasilero, y su vil esclavo cabecilla, loco traidor salvage unitario Urquiza, y todos los salvages unitarios abrigados en Montevideo—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto Juez de Paz interino, Alcaldes, Tenientes y todo el vecindario, como verdaderos Federales del Partido de la Magdalena, hemos leido con la mas honrosa complacencia, el último mensage especial que ha dirigido V. E. á la H. Representacion de la Provincia con fecha 15 del próximo pasado Septiembre, y en el que V. E., lleno de amor á su Patria, se resigna admitiendo con grandiosa heróica resolucion continuar en el Poder Supremo Nacional que esta Provincia, y todas las demas de la Confederacion depositaron en V. E. por un pronunciamento grandioso y solemne, hallándose V. E. pronto á la voz de la Nacion; y correspondiendo á las esperanzas de los Pueblos combatirá acompañando á los fieles virtuosos Patriotas Federales Argentinos, dejando victoriosos y triunfantes la Yndependencia, los derechos, la honra y el porvenir Nacional—Hoy que el miserable envilecido Gabinete del Brasil ataca nuestro suelo, la Soberania, derechos, é Yndependencia de nuestra floreciente República, porque púdo tener para señuelo al desnaturalizado, vil, loco, traidor, salvage unitario Urquiza, director y cabecilla irrisorio de ese bando ominoso, esclavizado al oro despreciable de un Emperador Pigmeo, V. E. con la aceptacion de continuar en el mando supremo de la República, nos asegura la victoria contra tan pérfidos enemigos—

Todos los Federales que componen este Partido estamos bien poseidos que nuestra Patria está salva, desde que V. E. está á la cabeza, y que su sabia administracion nos dirige; ratificando á V. E. sin limitacion alguna el sagrado juramento que hemos hecho de consagrar nuestras vidas, servicios, haberes y fama, para la defensa de V. E. y de la Patria hasta concluir con el pérfido Cabecilla loco traidor, salvage unitario Urquiza, los salvages asquerosos unitarios, y el inmundo Gabinete del Brasil, y todos sus aliados—

Con el mayor placer, Exmo. Señor, todo este vecindario ofrece decididamente á V. E. cuanto sea preciso, sin omitir sus vidas, para la defensa de su Yndependencia, de su gloria heróica que sábiamente V. E. sostiene; y el infrascripto particularmente honrado al dirigir á V. E. la expresion de sus convecinos Federales, espera se dignará V. E. aceptar estos nuestros deseos y acogerla con benevolencia—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—
Mariano Ocampos—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta N.° 8,399.]

LECCION I.

Maquinismo moderno—*Del maquinismo moral.*

En esta primera leccion (de la 2.ª parte de mi curso) sentaba desde luego un hecho grave, cual es, el que desde 1834, en medio de un inmenso incremento de produccion material, ha disminuido considerablemente la importancia de la produccion intelectual.

Este hecho ha sido observado poco por nosotros, pero mucho por nuestros reimpresores del estrangero, que, se lamentan de no tener casi nada que contrahacer.

De 1824 á 1834 la Francia los ha alimentado opiparamente. Ha producido en ese periodo los monumentos literarios que constituyen su gloria ante la Europa; y no tan solo monumentos aislados, sino grandes conjuntos de obras, séries de historias, dramas, romances &a.

En los diez años siguientes se ha impreso casi tanto, ó mas, pero muy pocas obras importantes. Aun los libros de alguna extension han aparecido fraccionados, en articulos, en folletines. Estos no dejaban de ser ingeniosos, de estar llenos de brillantes galas, pero en el fondo contenian muy pocos pensamientos de relacion, muy pocas grandes composiciones.

Lo que sobre todo ha ocupado la prensa han sido las reimpresiones, las publicaciones de manuscritos y de documentos históricos, los libros descriptivos, que en fin, se venden á precio bajo, especie de daguerreotipos que reproducen con colores pálidos cuanto se les pone delante.

La singular rapidez con que pasa todo esto ante nuestros ojos, reemplazándose, borrándose, dejando apenas un rastro, no nos permite notar que la forma cambia muy poco en esos mil objetos movibles.

Un atento observador que se empeñase en comparar sus recuerdos, veria que todas esas pretendidas novedades se suceden periódicamente; y sin mucho trabajo las repartiria en un pequeño número de tipos, y fórmulas que se van empleando unas despues de otras. Nuestros rápidos improvisadores se ven obligados por falta de tiempo, á recurrir á estas fórmulas, las cuales vienen á ser como una gran mecánica que ellos impulsan con una mano suave.

El genio mecánico que ha simplificado, agrandado la vida moderna en el órden material, no se aplica en manera alguna á las cosas del espíritu sin debilitarlo y enervarlo. Por todas partes veo máquinas intelectuales calculadas para ayudarnos, es decir, para dispensarnos de estudiar y de reflexionar: Diccionarios que permiten aprender cada articulo aislado, sin las relaciones que lo esclarecen; Enciclopedias en que todas las ciencias reducidas á particulas microscópicas, yacen como polvo estéril; Compendios que os reasumen lo que jamas habeis aprendido, que os hacen creer que sabeis y os cierran la entrada á la ciencia.

Antiquísimos métodos, y muy inferiores á la idea de Raimond Lulle, quien hallando hácia el fin de la Edad Media, que los escolásticos se agotaban en sacar deducciones de un tema del todo conocido ya, les dijo: "Si el tema existe, si la filosofia, la religion y la ciencia no son para vosotros materias extrañas, basta con que las ordeneis bien; pues de los principios á las consecuencias las deducciones brotan de por sí. Mi ciencia será como un árbol: se la podrá seguir desde las raices hasta las ramas, y de estas á las hojas, yendo del género á la especie y al individuo; y luego de ahí en sentido inverso, se volverá á parar á las profundas raices de los principios generales"—....El autor lo hizo como lo decia: con un árbol tan cómodo, ya no se investigaba nada, todo habia llegado á ser fácil; solo si, que ese árbol fué siempre un *árbol seco* que no dió jamas fruto ni flor.

Del Siglo XVI data otra tentativa de maquinismo, mucho mas atrevida: se peleaba por la religion; un valiente, Ygnacio de Loyola, comprendió la religion en si misma como máquina de guerra, la moral, como una mecánica. Sus famosos *Ejercicios* no son otra cosa que un manual de táctica religiosa, donde la milicia monástica se vé reducida á ciertos movimientos, y en el que formula procederes materiales para producir esas expansiones del alma, que siempre se habian dejado á la libre inspiracion: aquí se reza, allá se sueña, luego se llora &a.

Admirable mecánica en que el hombre no es sino un resorte que se hace mover como se quiere! Pero no le pidais sino únicamente lo que puede producir una máquina: una máquina imprime accion, mas no crea ninguna cosa con vida; á diferencia del organismo animado, que no solo obra, sino que produce organismos animados idénticos al suyo. La mecánica de los jesuitas ha sido activa y poderosa, pero nada ha hecho con vida: le ha faltado siempre lo que para todas las sociedades es la prueba mas alta de su vitalidad, el grande hombre.... ¡Ningun hombre ha producido en trescientos años la mecánica jesuitica!

¿Y cual es la naturaleza del jesuita?—Ninguna: él sirve para todo, es una máquina, un simple instrumento de accion, sin naturaleza personal de ninguna especie.

La máquina tiene su ley, la fatalidad; así como la libertad es la ley del alma. ¿Cómo hablan, pues, de libertad los jesuitas? ¿por donde puede avenirse con ellos?

Fijaos en el doble lenguage que hoy emplean. Son, puede decirse, la mañana para la libertad, y la tarde para la autoridad.

En sus diarios, que tratan de esparcir entre el pueblo, no hablan sino de libertad, y querrian llegar á persuadirlo de que la libertad politica es posible bajo la tirania religiosa: lo que seguramente es dificil de creer, muy dificil de hacer creer á gentes que para librarse de ellos, han destruido ayer una dinastia [*movimientos diversos*], y que aun destruirian cien si fuera necesario.

En los salones con las grandes señoras que ellos dirigen, no sucede lo mismo: allí se convierten de un golpe en amigos de lo pasado, en verdaderos hijos de la Edad Media.

Pues yo tambien les diré á mi vez, yo tengo algo de la Edad Media: he vivido en ella muchos años, y reconozco bien las cuatro palabras de arte cristiano que los nuestros acaban de enseñarnos.... Pero permitidme aun que os mire á la cara: si verdaderamente sois hijos de aquel tiempo, en verdad que os le pareceis, mas solo exteriormente.

Ese tiempo era fecundo, y al paso que se creia en su humildad, inactivo é impotente, siempre creaba: como en sueños, él ha formado no sé cuantos poemas, leyendas, iglesias, sistemas... ¿De donde viene, pues, que perteneciendo vosotros á esa época, nada habeis producido?

Esa Edad Media que nos mostrais gratuitamente sumida en una inmovilidad idiótica, no fué sino movimiento y trasformacion fecunda durante mil quinientos años. [*Suprimo aquí un largo desarrollo.*] La libre vejetacion que le fué peculiar, nada de comun tiene con la accion árida y grosera de las mecánicas [1]. Si no hubiera tenido otra accion muy diversa, nada hubiese producido con vida, todo habria sido estéril.... y vosotros os asemejariais entonces á esa época.

Pero no: vosotros no sois del pasado. Vosotros no sois tampoco del presente.

Mas, en una palabra, *¿sois?*—No, no teneis tampoco trazas de *ser*. Mero accidente, simple fenómeno, no hay existencia en el Jesuita. Lo que realmente *es*, produce.

Si vosotros, que nada sois, que nada haceis, ni hareis nunca nada, vinieseis á aconsejarnos que no hiciésemos nada, que renunciásemos á nuestra actividad, y que nos atuviésemos á vosotros, á la nada, responderiamos: "Es preciso que el mundo no muera todavia: ¿por ventura, el que lo esté ya en una parte, da derecho á exigir que el resto muera tambien!"

Si se insistiese aun; si se quisiese probar que sois alguna cosa, no trepidaria en conceder que sois una antigua máquina de guerra (2), un brulote de Felipe II, de la *Yuvencible Armada*, donde cualquiera que sube á su bordo, perece irremisiblemente, sea Felipe II ó Carlos X, cualquiera que suba.

Nacidos del combate, permaneceis fieles á vuestro nacimiento: vuestras obras no son sino disputas, diatribas escolásticas y polémicas, es decir, no son sino negaciones.... Nosotros trabajamos, y vosotros combais: cual de las dos sendas es la mas cristiana?

Milites (este es vuestro nombre), soldados, volved el acero á la vaina.... *Beati pacifici!*

Haced lo que nosotros haciamos antes que vinieseis vosotros á perturbarnos: trabajad tranquilamente. Solo de este modo llegareis á comprender el cristianismo y la Edad Media, de que tan mezquina idea teneis.

¡Mas, á quien pensais que dirijo este consejo, que no es, por cierto, el de un enemigo? ¡á la Compañia? No: ella se envanece de no cambiar, de no mejorar jamas [3]. Yo hablo solo con uno de tantos desgraciados, que me imagino estar viendo desde este lugar, que tal vez demasiado tarde, se apercibe recien de haber entrado en un laberinto sin salida, y llora en secreto su alianza con la muerte!

NOTAS DE LA LECCION 1.ª

El final de esta leccion fuè reproducido sin mi conocimiento por *La Patrie*, la tarde del dia en que la dicté; y al dia siguiente [23 de Abril] por *Le Siécle*. Entonces ignoraba yo la parte activa que la prensa iba á tomar en esta lucha.

Ygnoraba [lo que tal vez puede parecer extraño, sin que sea por eso menos exacto] que mi amigo M. Quinet, habiendo llegado en su curso á la altura del siglo XVI, debia ocuparse de la literatura de los Jesuitas. Todavia tenia menos conocimiento del articulo que M. Libri insertó en la *Revue des Deux-Mondes*, tres dias despues de mi leccion (1.° de Mayo).

Lo que sorprenderá acaso mas, es que *yo no habia leido una sola linea de cuanto se habia escrito contra mi*. Recien despues de mi segunda leccion, fué cuando uno de mis antiguos discipulos vino á informarme del Monopolio universitario.

[*Continuará.*]

---

[1] El simbolismo viviente de la Edad Media, que bajo una forma inmutable en apariencia iba siempre cambiando, se asemejaba á todo cuerpo vivo, á la planta por ejemplo, que cambia tan lentamente que se cree que en nada ha cambiado. Todo lo contrario sucede con el método artificial, preparado, reflexionado, que premedita el entusiasmo y mecaniza la fé.

(2) Tres años despues de la matanza de San Bartolomé, Gregorio XIII, que habia dado gracias al cielo por este feliz acontecimiento, concedió á los Jesuitas todos los privilegios que los Papas habian acordado y acordasen [*concessis et concedendis*] á todos los eclesiásticos, seculares ó regulares. De ahi su pretension de representar á toda la Yglesia, conforme al ambicioso nombre que llevan, de Compañia de Jesus; siendo solo un peligroso remedo de la Yglesia. Toman audazmente sus reglas de todas las anteriores: copian á San Benito, á Santo Domingo y San Francisco. Pero id á los originales, y vereis que los textos tomados por los Jesuitas tenian allí otro sentido, religioso y poético, y que nada tiene que ver, de consiguiente, con la material policia de estos.... ¡Resultado deforme y ridículo, solo comparable á un reglamento de Policia que hubiese ido á buscar sus determinaciones, en la Divina Comedia!....

(3) Bien conocidas son las palabras de su general: *sint ut sunt, aut non sint.*

Revista de Periódicos Americanos.

ULTIMAS NOTICIAS EUROPEAS.

Entró hoy de Portsmouth por via de Madera la fragata de vapor Ynglesa *Centaur* con la insignia del Contra-Almirante Henderson que viene á sustituir al Contra-Almirante Reynolds en el mando de esta estacion naval. Trae fechas de Londres hasta 13 del pasado.

La corte continuaba residiendo en Escocia.

Habian llegado á Ynglaterra dos de los buques que fueron á las regiones árticas en busca de la expedicion del malhadado Sir John Franklin. Hasta el 15 de Agosto no se habian encontrado ningunos vestigios mas de los que se tenia noticia y se referian á 1846, año en que Sir John Franklin salió de Ynglaterra.

Las noticias de Paris alcanzan al 12 del pasado.

La conspiracion organizada por las comisiones democráticas

extrangeras continuaba ocupando la atencion del gobierno frances. Era particularmente hácia la Suiza donde se dirigia la accion del gobierno, porque Ginebra continuaba siendo el foco de la propaganda revolucionaria; pero en la capital tambien se tomaban medidas de precaucion. El dia 10 expidió el prefecto de policia una órden exigiendo de todos los extrangeros residentes en Francia el cumplimiento de ciertas formalidades. Esa órden es concebida en los terminos siguientes:

"Algunos extrangeros abusando de la hospitalidad que les da el pais, entran en planes criminales contra la seguridad interna y externa del Estado; y siendo de nuestro deber tomar las medidas necesarias para acabar con estos planes ordenamos lo siguiente:

"1. ° Todo extrangero que llegase al departamento del Sena con intencion de residir en él, de establecer algun negocio, ó ejercer alguna profesion, se presentará en el plazo de tres dias despues de su llegada, en la prefectura de la policia para obtener el permiso de residir en el citado departamento.

"Esta órden no es aplicable á los extrangeros que viajaren por placer ó negocio, pero sin intencion de residir, y que estuvieren provistos de un pasaporte regular de su gobierno.

"2. ° Los extrangeros residentes ahora en Paris y que no están comprendidos en la excepcion del segundo párrafo del artículo anterior son obligados á comparecer dentro del plazo de ocho dias en la prefectura de policia, para obtener la mencionada autorizacion.

"3. ° Todo extrangero que no cumpliere con esta órden será expulsado del territorio frances."

Segun el *Messager*, gran número de extrangeros que residian hace 2 y 3 años en Paris han salido precipitadamente de la capital con recelo de ser incomodados por causa de la conspiracion tramada por las comisiones democráticas extrangeras. El gobierno expidió órdenes muy positivas á las diferentes autoridades de los departamentos para que esos fugitivos quedasen bajo la vigilancia de la policía.

Se confirma la noticia dada por el *Times* de Londres de haber ordenado el gobierno francés al Comandante de la estacion naval en las Antillas que auxiliase á las autoridades de la Habana contra los piratas invasores de la isla de Cuba.

El Conde Montalivet, ex-intendente de la lista civil, acababa de publicar una segunda edicion de la obra que apareció hace dos meses con el título: *El Rey Luis Felipe y su lista civil.*

La obra fué aumentada considerablemente con el objeto de completar la pintura que su autor hizo del finado monarca, tanto en su carácter público como particular. Entre los documentos vienen las cuentas de los estragos hechos por los patriotas el 24 de Febrero, en los palacios particulares de Luis Felipe. Solo en Neuilly suben á 3,065,246 francos. En esa *razzia* perecieron las obras de Holbein, Teniers, Gerard, Gros, Delacroix, Charles y Horace Vernet, Schœffer y otros.

El mueblage roto, quemado y robado en el Palais Royal, Neuilly y Rainey representa el valor de 2,460,750 francos. Los carruages quemados y los caballos hurtados ó muertos importan la cantidad de 231,757 francos.

Los vinos que los sedientos patriotas de febrero sacaron de las bodegas de los palacios lleneban 79,961 botellas y 450 pipas, y habian costado 326,421 francos.

El perjuicio total asciende á 6,938,054 francos.

El Sr. de Montalivet dice que parte de la propiedad particular de los príncipes fué entregada á los revolucionarios que ocupaban el Luxemburgo; que los operarios pagados por el bolsillo del desterrado monarca fueron empleados en los festejos de la República; que sus criados fueron á servir á los nuevos señores de Francia; que los carruages y caballos del rey y de los príncipes fueron puestos á disposicion de los funcionarios republicanos, y que este estado de cosas solo terminó cuando intervinieron el General Cavaignac, gefe del poder ejecutivo, y el Sr. Goudchaux, Ministro de hacienda.

El Sr de Montalivet refiere la siguiente anécdota:

"Apenas los Sres. Odillon Barrot y Duchatel salieron de la Secretaria del reino en 24 de Febrero, entró allí Ledru-Rollin. La primera persona que llamó á su presencia fué el Sr. Ducoroy Gefe de servicio. Hubo entonces el diálogo siguiente que oí de boca del mismo Sr. Ducoroy:

"Espero muchos amigos que vienen á ayudarme. Cuide V. de que no les falte nada. Dè órden para que mi mesa sea servida como lo era la de mi antecesor.

"Señor Ministro, nada tengo con eso. La administracion no tiene cocinero ni dispensero.

"Entonces no hay nada? Como se arreglaba el Sr. Duchatel?

"El Sr. Duchatel tenia criados suyos que pagaba á su costa."

El Sr. Ledru-Rollin no insistió, pero uno de sus amigos que estaba presente se portó de una manera que merece mencion. Este amigo pidió las llaves de la bódega, y se le dijo que los vinos eran del Sr. Duchatel.

"Pues que los venga á buscar, respondió, si no hemos de beberlos. Y de hecho los bebieron todos."

En Alemania no habia ocurrido ningun acontecimiento de importancia. Pero se suponia que la visita del rey de Prusia al Principe de Metternich con quien tuvo una larga conferencia, y la entrevista en Yschl entre aquel monarca y el Emperador de Austria ejercian grande influencia en los negocios germánicos.

Segun el corresponsal del *Times* en Paris, transpiraron algunos pormenores de la conferencia de Johannisberg. El Rey de Prusia manifestó al ex-canciller del imperio cuanto aprobaba la politica de independencia y de resistencia que con tan feliz éxito habia practicado durante su larga administracion del imperio austriaco, y discutió la cuestion de la Prusia y de su constitucion, del Austria y de sus futuros destinos; de la alianza de las tres grandes potencias del Nerte; de los gobiernos de la Francia y del Piamonte; de la invasion revolucionaria que amenaza á la Francia y á la Ytalia; de la politica de Lord Palmerston y de los peligros que esa politica hace correr á la Europa; de las medidas que se han de exigir del gabinete ingles para acabar con el foco de agitacion revolucionaria en Londres; y de la influencia del espíritu revolucionario en Ynglaterra donde creia que dia mas ó menos habria una crisis.

La *Gaceta Oficial de Milan* de 4 del pasado anuncia que el emperador era esperado en Verona el dia 4 para pasar revista á las tropas concentradas en aquellas inmediaciones. Terminadas las maniobras iria á Mántua. Peschiera y Zago da Guarda, y volveria á Viena el 15 del corriente.

El *Semaphore* de Marsella dando noticias de Constantinopla anuncia estar arreglada definitivamente la cuestion de los refugiados Húngaros que se hallaban en Kintahia. Yban á embarcarse á bordo de la fragata de vapor *Missisipi* puesta por el Presidente de los Estados Unidos á disposicion de Kossuth, y seguirian para América despues de algunos dias de demora en Ynglaterra. Acompañan á Kossuth su secretario particular Lemmi, los Generales Percel y Wisosky, el Conde Batthiany, sus familias y veinte oficiales superiores.

En Ynglaterra habia noticias del Cabo de Buena Esperanza hasta el 1. ° de Agosto. La guerra de los Cafres continuaba con desventajas para los Yngleses. Mientras el General Sir Harry Smith procuraba contener al enemigo en la frontera, este invadia el interior, atacaba y derrotaba una fuerza inglesa mandada por el Mayor Warden. En la fecha de las últimas noticias estaban los Cafres en Witenhage, centro, de la colonia.

Por la via de Ynglaterra hay noticias de los Estados Unidos hasta el 30 de Agosto. No habia allí fechas mas modernas de la Habana que las que recibimos por el vapor *Severn*. Pero continuaba reinando la mayor excitacion relativamente á los negocios de Cuba. La prensa estaba decidida. Algunas hojas justificaban plenamente la empresa de los *libertadores* proclamando la doctrina de que los Estados fundados en revoluciones como los de América, tienen obligacion de auxiliar las luchas de la libertad en todos los ángulos del mundo; otras no dudaban estigmatizar á Lopez y sus compañeros como piratas, y en justificar el procedimiento de las autoridades españolas; otras finalmente, avergonzadas con la descarada tentativa que se hacia para atenuar aquella agresion injustificable y recelosas con todo de oponerse á la opinion que hallaba eco en la plebe de las grandes ciudades de la América, procuraban seguir un medio término ocultando su servilismo al clamor popular bajo distinciones especiosas.

Sostenian por ejemplo que aunque la reina de España tuviese derecho de imponer la ultima pena á aquellos que eran tomados con las armas en la mano invadiendo su territorio en tiempo de paz y sin la menor provocacion, ese derecho no se extendia á su Virey.

El Cónsul Español en Nueva Orleans tuvo que abandonar su puesto por no perecer á manos de los *simpatizadores*. Habia en aquella ciudad 1,200 hombres prontos á embarcarse para la isla de Cuba.

(Del "*Jornal do Comercio*" en Rio Janeiro, fecha 17 de Octubre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA.

Sesion de 14 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

[Continuacion.]

El Señor Presidente. El Señor General Cavaignac ha pedido la palabra.

Una voz en la izquierda. Mañana!

En la derecha Hablad!

El Señor General Cavaignac. Hablo tambien contra la revision.

El Señor Presidente. Eso nada importa, bien se sabe que no direis las mismas cosas.

El Señor General Cavaignac. La Asamblea comprenderá porque contesto sin observacion al llamamiento que el Señor Presidente ha tenido á bien hacer de mi nombre; casi debo agradecércelo, porque experimento y experimentamos todos un sentimiento de solicitud, que por lo demas se comprende, en venir á nuestro turno, y para emplear una expresion que no es nuestra, á servir á esta Constitucion no solo de defensores sino de testigos.

Si la Asamblea tiene á bien oirme, estoy pronto á hacer uso de la palabra. [Si! si!]

Algunas voces. Mañana. [No! no!]

El Señor General Cavaignac. He pedido la palabra cuando el honorable M. de Falloux, recordando una opinion emitida por mi, anunciaba con razon que sin ninguna duda yo la reproduciria en esta tribuna. Esto es lo que vengo hacer.

En primer lugar le responderè en pocas palabras si puedo hacerlo.

El honorable M. de Falloux pide la revision, nos lo ha dicho de una manera explícita en nombre del principio monárquico. En apoyo de su opinion, nos ha trazado la historia de los grandes hechos que han tenido lugar de sesenta años acá; nos ha mostrado, y es á esto, si lo he comprendido bien, que se ha limitado su argumentacion; nos ha mostrado á las monarquias sucediéndose unas á las otras, nos ha mostrado á los partidos sucesivamente vencedores y vencidos. Esta historia es verdadera, la conocemos como él, pero debo decirle: Habeis contraido vuestro espíritu estudioso al exámen de los hechos de nuestra historia; habeis querido juzgarla con vuestra bella inteligencia, y he ahí todo lo que ella os ha enseñado! Nos decis: Hemos abandonado la roca en que estábamos, en la cual se podia establecer y construir algo; estamos hoy sobre un declive, en el cual nada estable y sólido podriais hacer; es necesario volver á ocupar la roca! Y bien ¡para qué! Para volver á pasar por las mismas luchas, por las mismas revoluciones, por los mismos hechos! [*En la izquierda*: [Muy bien! muy bien!

¡Sabeis por què no hemos podido evitar en Francia esos periodos de agitacion, de luchas, de revoluciones! Es precisamente porque los partidos han tenido sucesivamente la pretension de vencer y de conservarse en su victoria; lo que os decimos y lo que nosotros sabemos, es que no hay partido en Francia [no diríamos de nosotros mas de lo que no pensamos de vosotros mismos], no, no será dado á ningun partido en nuestro pais, no diré no obtener una victoria porque esto es posible, sino hacerla duradera.

Si quereis que el pais sea feliz, si quereis que el pais viva, si quereis que esta decadencia que exajerais, si quereis, en fin, que esas condiciones de debilidad que pretendeis haberse desarrollado hace sesenta años, desaparezcan, dad la victoria á todo el mundo y no la deis á un partido. (Viva aprobacion en la izquierda.)

Ved, pues, lo que nosotros os decimos: No queremos victorias para los partidos; el dia en que nos hayais demostrado, en en que hayais obligado á nuestra conciencia á reconocer que no somos mas que un partido en la acepcion de la palabra, es decir, que representamos, no los intereses del pais, sino un principio estrecho, un interés de familia; el dia en que nos hayais probado esto, desapareceremos porque, os lo repito, ni para nosotros ni para vosotros, hay victoria posible. Todavia una vez, la victoria pertenece al pais, á la nacion. Cualquiera que pretenda arrebatársela fracasará y será vencido. [Aprobacion en la izquierda.]

M. de Falloux. Yo no he dicho otra cosa.

El Señor General Cavaignac. Y creis que en nuestro sentimiento de adhesion á la República no haya mas que un estrecho sentimiento de teoria? ¡Creis que nosotros queremos que la República viva porque ella es nuestra idea? Absolutamente, ya os lo he dicho. Os decimos que ninguna otra cosa es posible, y vosotros nos decis: No, Dios mio! os pediré todavia lo que ya os he pedido.

Si tuvieseis la monarquia, y no quiero cargar sobre esta idea porque ya os la he sometido y espero la respuesta, si tuvieseis la monarquia, en nombre de Dios: ¡qué hariais vosotros para conservarla, para que ella viviese? He ahi lo que es necesario decir; he ahí el misterio que es preciso revelarnos. Mientras no lo hayais hecho, mientras no lo hayais demostrado, os diremos que tenemos en nuestro favor la historia, los grandes hechos, los grandes resultados de los esfuerzos del pais, y todavia una vez, ni en el porvenir como en el pasado, es posible la monarquia.... [Ynterrupciones diversas.]

Varios miembros. En el presente.

Una voz. Ella ha durado mil cuatrocientos años en el pasado!

El Señor General Cavaignac. ¡Sabeis por qué, en nuestra opinion, la monarquía no es una cosa posible? Os lo diré en pocas palabras: porque lleva en sí misma el gérmen y el principio de su destruccion?

Si, para nosotros, la existencia de la monarquía en el pais no es ya posible. La monarquía, repito, lleva en sí misma, segun nuestra opinion, el gérmen y el principio de su debilidad y su destruccion.

En la derecha. ¡Cual?

El Señor General Cavaignac. Voy á deciroslo.

..Y ese gérmen, ese principio es el mismo que durante algunos siglos ha constituido su fuerza, su poder. Lo que hoy hace imposible la monarquía en Francia, es que vosotros no la separareis jamás del principio y del interés dinástico. Ciertamente, yo no oigo calumniar ese principio, no oigo calumniar su poder, los efectos que ella ha podido producir; pero os lo repito, lo que hace hoy imposible la monarquia, es que vosotros no hareis jamas una monarquia que no lleve consigo ese principio, ese sentimiento dinástico que ha constituido en otros tiempos su fuerza y que hoy constituye su debilidad. [Rumores diversos.]

El Señor Presidente. Guardad silencio, Señores; cuando se ha atacado la República, la izquierda ha prestado atencion. (Es cierto!)

Escuchaos unos á otros. [Risas.]

El Señor General Cavaignac. Dios mio!" Señores, ciertamente ese sentimiento dinástico tiene elementos de poder. Lo sabemos bien y estamos distantes de desconocerlo; ese sentimiento es el que sostenia á los reyes, aun á los mismos que hemos reconocido por los mas ilustres de la Francia; ese sentimiento dinástico es el que sostuvo á Luis XI en su indomable perseverancia; ese mismo sentimiento fué el que impelió á Francisco 1. ° en las exageraciones caballerescas, y el que hacia decir á Enrique IV que Paris bien valía una misa. Sabemos bien esto. No conozco mas que un solo rey qu[illegible] podido prescindir del poder de ese sentimiento, y es [illegible] pero es que él tenia gran fé en sí mismo....

El Señor General Fabvier. Y en la [illegible] de ese temple son ...... un gran amor propio; pero lo[illegible] raros.

[illegible] que ese sentimiento dejó de existir, ese dia la [illegible] XV pudo decir: "Esto durará tanto como aquel en [illegible] De ese dia datan en Francia la impotencia y la nos[illegible] de la monarquia.

Voy mas lejos: el [illegible] cesó tambien de ser, y ese dia fué

En 1789 ¡en qué se aseguraba, en què se apoyaba la monarquía? En sí misma. Es un principio; ella recibia su derecho de si misma.

Por consiguiente, ella pedia su fuerza no solo al presente, que no le bastaba, sino que la pedia al pasado, al porvenir; al pasado, en ese sentimiento que llevaba á cada uno de nuestros reyes á conservar, defender y transmitir la herencia que habia recibido de sus padres; ese es el sentimiento de la paternidad. Ella tenia tambien un elemento de poder en el sentimiento de filiacion, en esa poderosa voluntad que tenemos de transmitir á nuestros hijos la herencia que hemos recibido, de transmitirla aumentada, si podemos, ó al menos conservada.

He ahi, repito, por que el sentimiento, el interès dinástico, inseparable de la forma monárquica, ha constituido durante algunos siglos el poder de la monarquia. ¿Pero sabeis cual es el dia en que cesó ese efecto util para ella? El dia en que en presencia del sentimiento y del interés dinástico, llegó á erigirse ese gran principio de la soberania nacional; ese dia la monarquia cesó de ser una cosa posible en Francia. Vosotros no podeis ya admitirlo.

Asi, por un lado era la monarquia la que habia perdido, abandonado, sin quererlo, una parte de sus prerogativas, siempre pronta á reclamarlas y á apoderarse de ellas, y por el otro el principio de la soberania nacional, es decir, el sentimiento de que esa monarquia no existia sino porque la nacion lo queria, y de que no tenia mas poder que el que la nacion habia querido dejarle.

De ahi la lucha, y en esa lucha sucumbió la monarquía.

Y, no os engañeis, no es otra cosa lo que explica todos los grandes acontecimientos de sesenta años acá: Agosto de 1792, Julio de 1830 y Febrero de 1848 son tres batallas dadas por el interés dinástico, y tres victorias obtenidas por la soberania nacional; no es otra cosa. [Aprobacion en la izquierda.—Rumores en la derecha.]

Eh bien, es por esto que cuando interrogamos la historia, no deducimos de ella la misma conclusion que vosotros habeis sacado de esos acontecimientos; vosotros sacais la consecuencia de que es necesario retrogradar y volver á empezar todo de nuevo; nosotros decimos que es necesario que el pasado nos enseñe al menos que no es necesario pasar por esas pruebas, y todavia una vez, no es sino en la aceptacion completa del principio de la soberania que estareis en la verdad.

Sres., he querido responder en pocas palabras á lo que ha dicho el honorable M. de Falloux. En cuanto á la República de derecho divino, de que se me declara autor é inventor, tengo que decir algunas palabras á la Asamblea.

Ante todo, debo decir una cosa, y es que esa palabra República de derecho divino, no es de mi invencion; ha sido inventada por nuestros adversarios; ellos saben muy bien que en Francia, al menos en materia de política, las cosas de derecho divino gozan de poco favor, y es por esto que muy hábilmente sin duda, han tenido cuidado de aplicar á una idea justa, fundada y muy humana, esa apelacion de República de derecho divino. En la época en que se me dirigió ese reproche ¡qué fué lo que dije en esta tribuna? Dije una cosa que repito, y es que todo gobierno que permita que se discuta su principio, es gobierno perdido. (Ynterrupciones diversas.)

M. Michel de Bourges. Menos la República!

El Señor General Cavaignac. Tened bien presente, Señores, que lo que yo decia no es un principio, es un hecho.

Empecemos por examinar aquel. Se sublevan contra esta declaracion, pero ante todo preguntaré á mis adversarios si tienen derecho para mostrarse tan severos para conmigo; si ese reproche, como acaba de suceder, partiese de lo alto de esos bancos (la izquierda), lo comprenderia; pero siendo de la derecha lo extraño.

Ha habido gobiernos que respondian al sentimiento de las diferentes fracciones de esta mayoría, ¡y acaso no han declarado entonces ese hecho que yo declaro hoy?

Empecemos por el mas antiguo. Me ocupo de estos detalles para probar que no quiero escapar á ninguno de los reproches que me han sido dirigidos.

Asi, antes de arribar al principio discuto sobre lo que se ha argumentado de la frase que menciono.

¡Permitió el gobierno mas antiguo, el de la restauracion, que se discutiese su principio? No, que yo sepa; se mostró aun mas severo porque no solo no permitia que se contestase, que se discutiese su principio, sino que ni aun queria que se le dirigiese el mas lijero reproche; ni aun quería que se recordasen los simples hechos de la historia, y el vecino recinto puede decirnos como se trataba á los miembros de la Asamblea que no contestaban el principio de la legitimidad....

M. de Trèveneuc. Por eso fué que cayó.

....sino que solo se permitian trazar las circunstancias en que ella habia reaparecido. ¡Qué es lo que se les hacia? Se les expulsaba del seno de la Asamblea Nacional.

En cuanto á mi, yo no pido que se expulse de este recinto á los que hiciesen algo análogo ó aun peor, sino solamente que no reconozco á los partidarios de la monarquia legitima, que no les reconozco el derecho de espantarse, de rechazar como audaz esta doctrina que sostengo: que todo gobierno bastante imprudente para permitir que se discuta su principio, es un gobierno que no sabe, que no quiere vivir. [Rumores diversos.]

Señores, el gobierno que le ha sucedido no se ha mostrado mas tolerante. Cuando refiero estos hechos, no es por ceder á la vana satisfaccion de referir los de la historia, es por defender mis ideas, por justificar las palabras que pronuncio en esta tribuna. Quiero probar á mis adversarios que al menos esto no tienen el derecho de reprochármelo.

(*Continuará.*)

(Del *Monitor Universal*, en Paris, fecha 15 de Julio último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 8 de Noviembre de 1851—

Demostracion de billetes renovados—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada año 1851.
900	3	"	40 4	"
15,000	"	"	675	"
4,000	"	"	180	"
900	"	"	40 4	"
6,000	"	"	270	"
25,000	"	7	1,212 4	"
8,000	"	"	388	"
700	"	"	33 7½	"
20,000	"	21	1,110	"
200	"	27	11 5½	"
2,000	"	"	117	"
400	4	4	24 6	"
20,000	"	"	1,240	"
4,000	"	17	274	"
9,000	"	18	621	"
10,000	"	"	690	"
900	"	21	63 3½	"
9,000	"	"	634 4	"
9,000	"	"	634 4	"
30,000	"	"	2,115	"
30,000	"	"	2,115	"
20,000	"	"	1,410	"
8,000	"	"	564	"
200	"	"	14 ½	"
9,000	"	27	661 4	"
10,000	4	4	620	"
12,000	5	25	1,050	24
6,000	9	16	858	12
1,000	17	27	268 4	4 por 1850 y 51.
271,200			17,937 3	40

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 7		5,618,367 3½	19 3	2,377,719 4	1,986	5,636,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		35,327 1½	145	158,266 6				
Contribuccion sobre Billetes arriba demostrada.		40						
Letras cobradas		25,519 5						
		5,679,254 2	164 3	2,535,986 2	1,986	5,636,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" " "	" "	" " "	" "	271,200		
Premio....idem....idem		17,937 3						
Letras cobradas		" " "	" "	25,519 5				
Al correo de la carrera del Perú D. José Venancio Tapia, por servicios extraordinarios		500						
Costo de 25 pesos fuertes que recibió		527 5½						
A Candelaria Osuna, esposa del soldado Miguel Michelena		200						
A Mercedes Grimao, esposa del Cabo Anastacio Leyva		300						
A Sinforosa Migues, esposa del soldado Ambrocio Acosta		200						
A Dolores Sandobal, esposa del sargento Braulio Cisneros		400						
Al correo de la carrera de Chile D. Juan Pedro Olivares, por servicios extraordinarios		400						
Costo de 20 pesos fuertes que recibió		422						
A Carlota Ordoñes, madre del soldado Evaristo Lima		300						
A Cándida Marios, esposa del soldado Sotero Veles		200						
A Mercedes Dolz, madre del soldado Evaristo Guevara		200						
A Carlota Pairó, esposa del cabo Miguel Chaves		300						
Al correo de la carrera de Santa Fé D. Zenon Muñoz, por servicios extraordinarios		300						
Costo de 15 pesos fuertes que recibió		316 5						
A Mercedes Sandobal, esposa del sargento José Manuel Leyva		300						
A Juana Perez, esposa del soldado Jaime Terrero		200						
A Candelaria Azcuénega, esposa del sargento José Vasquez		300						
A Juana Mendez, esposa del soldado Manuel Gueselaga		[illegible]						
Al correo de la carrera del Perú D. Jacinto Palacios, por servicios extraordinarios		500						
Costo de 25 pesos fuertes que recibió		527 5½						
A Candelaria Ortega, esposa del sargento Pedro Gonzalez		300						
A Getrudis Altamira, madre de los soldados Fermin é Hipólito Villarruel		300						
A Evarista [illegible]omenzoro, madre del soldado José Cosme Yturburo		200						
A Macedonia Carranza, esposa del sargento Ysidro Casco		400						
A seis individuos inválidos		6,000						
A Donata Montes, esposa del soldado Ysidoro Guerra		250						
A Justa Dominguez, esposa del soldado Cosme Quintana		300						
A Mercedes Salinas, madre de los soldados Juan y Mariano del Rio		300						
A Teresa Cortes, esposa del sargento Juan de la Cruz Avalos		400						
A Celestina Ponce, madre del Soldado Calixto Grigera		200						
Al sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para el destino que S. E. le ha ordenado		3,229						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para idem		85,000						
A Da. Dominga Buchardo de Balcarce, por gastos para objetos de servicio público		3,165 6						
A D. Manuel Sosa, por verduras suministradas al vapor de guerra "La Merced" en Abril, Mayo y Junio		360 360 372						
A D. Domingo Spadoni, por faroles, candeleros y jarros de lata con destino á objetos del servicio público		91						
Al Comisario cajero de Policia, por salarios de los trabajadores contratados para la recomposicion de calles		13,550						
Al mismo por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona		445						
Al Oficial escribiente D. Carlos Raimond, para el destino que S. E. le ha ordenado		5,680						
Al Comisario pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio		2,751						
A D. José Castro y Ca., por galleta para los trabajadores en las Vias Públicas.	2,240							
Al mismo, por idem para los trabajadores en el Camino de Gaona	1,260							
	3,500	9 5	" "	3,490 3				
A D. Francisco C. Beláustegui, por yerba y tabaco, para racionar á las tripulaciones y tropa de la escuadrilla Argentina en el Uruguay, en el año 1846		16,384 2						
Existencia		5,514,672 2	164 3	2,506,976 2	1,986	5,365,300	4,385,600	1,596,913 7½
		5,679,254 2	164 3	2,535,986 2	1,986	5,636,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 8 de Noviembre de 1851—

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer	De comisos y dep'tos		1,876 1		
	Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	6 4
Entrada		15,195 5	" " "	158,266 6	
Salida		14,662 2½			
Puerto		2,501 4			
Contribucion		2,967 6			
Multas		" " "	145		
		90,344 ½	2021 1	158,266 6	6 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	35,327 1½	145	158,266 6	
Comisos distribuidos		145		
Existencia	55,016 7	1,731 1	" " "	6 4
	90,344 ½	2,021 1	158,266 6	6 4

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V. ° B. °—BERNAL—

Ynterventor—ALBARRAZIN—

YNVASION DE LA HABANA.

Un drama terrible tuvo lugar en la Habana. Las autoridades españolas, obligadas á hacer frente al mismo tiempo á la insurreccion y á los ataques externos, y colocadas en el caso de legítima defensa, se creyeron con derecho de aplicar en toda su severidad á los invasores de Cuba las penas con que el derecho de gentes castiga la pirateria. La tentativa criminosa é insensata de Lopez hizo ya por lo mismo correr sangre.

La insurreccion tocaba á su término; por un sistema de severidad y de blandura, el capitan general habia conseguido restablecer el órden casi completamente. Solamente dos culpados, los mas importantes por su posicion social y por la parte que habian tomado en el movimiento, Fernando Hernandez é Ysidoro Armenteros, fueron fusilados en Trinidad. De todos los prisioneros hechos por las tropas reales, treinta á cuarenta solamente, los mas considerables por nacimiento ó fortuna, fueron reservados para ser juzgados por el consejo de guerra, todos los demas fueron mandados para sus casas, y todos los dias, por el ejemplo de estos, por la esperanza de obtener mas facilmente el perdon, por la influencia de las familias, algunos insurrectos se entregaban voluntariamente á las autoridades. Era evidente que el único peligro serio era el que podia venir de los Estados Unidos, nacion que sinembargo estaba en paz con la España y ligada con ella por tratados solemnes.

Fué entonces, el 12 de Agosto, cuando Felipe Turra, patron de la goleta habanera *Cecilia*, y Luis Diaz, marinero del mismo buque, se presentaron al Vice-Gobernador de Mariel, ciudad pequeña situada á corta distancia de la Habana, y le contaron que en la víspera la goleta habia encontrado un buque de vapor de gran dimension, en que venia Lopez y sus compañeros. El buque de vapor habia llegado á la goleta, se apoderaron de sus personas, les obligaron á servir de pilotos en el *Pampero*, y á dirigirlo á los parages dificiles que permiten llegar al punto de Cabañas. El *Pampero* llegó á las dos de la mañana á Playitas, entre Cabañas y Bahia Honda, á veinte y dos leguas al oeste de la Habana. Lopez y sus compañeros habian desembarcado: todos ellos estaban armados con un fusil, una espada y un par de pistolas de seis tiros. Desembarcaron dos cajas de fusiles, dos barriles de pólvora y un quintal de balas de plomo, viveres para un dia, consistiendo principalmente en vizcocho y dos barricas de carne salada. Lopez habia obligado á los habitantes de la aldea vecina de Las Posas, á proporcionarle una carreta y animales para transportar todo ese material. Despues habia dado á sus pilotos forzados un salvo-conducto, que ellos entregaron al vice-Gobernador de Mariel. Este mandó luego dar parte del desembarco de Lopez al Capitan general.

La correspondencia de un diario Americano informa cual fué el itinerario de Lopez. El *Pampero* salió de Nueva Orleans el 5 de Agosto, el 8 del Missisipi, y el 10 habia entrado al puerto americano de Key-West, en la punta de la Florida, y se demoró allí algunas horas. De allí salió en el mismo dia 10, á las 11 de la mañana, dirigièndose casi en linea recta para Cabañas. Despues de haber desembarcado Lopez, el *Pampero* volvió inmediatamente á Key-West, adonde entró en la tarde del 12. Las autoridades americanas que ni pensaron inquietar al *Pampero*, cuando tenia á Lopez y á toda la expedicion á su bordo, fingieron que querian tomar el buque cuando volvia. El *Pampero* se hizo al mar inmediatamente, y por tres dias cruzó á la vista del puerto, recibiendo 20 ó 30 voluntarios, que iban á bordo en botes, y despues se dirigió para Jacksonville; á unas cien leguas mas al norte en la costa de la Florida, para recibir al General Gonzalez y al segundo destacamento de la expedicion. Se calculaba que estos no podrian llegar á la costa de Cuba antes del 19 ó el 20 de Agosto. Cuando el *Pampero* cruzaba tranquilamente en frente de Key-West, habia en este puerto un guarda costa de la marina americana pero las autoridades declaraban que él estaba en muy mal estado para dar caza al *Pampero*, que es muy velero; y la gente del lugar hallaba excelente la broma. ¡Asi fué como el gobierno americano cumplió para con la España sus obligaciones internacionales, asi fué como se opuso á la salida de la expedicion que condenaba, y que no osó impedir! ¡Qué resultó de ahí! Los desgraciados que con facilidad podian ser detenidos en el suelo americano, encontraron [illegible] muerte al llegar á Cuba.

aldea [illegible] luego que desembarcó, tomó Las Posas. Es una eminencia rode[illegible] una posicion fácil de defender; ocupa una solo se puede ir por [illegible] tres lados por un pantano, y á la que aumentó las ventajas naturales[illegible]. Lopez se estableció allí y lle por trincheras y cercados. [illegible] posicion cortando la catificarse. El dia 13 el buque de vapor [illegible] todo el dia para fortificar en Playitas al General Enna y un destacamento desembarcaba bres de infanteria. El General Enna marchó sobre [illegible] 80 hombres; ordenó á sus soldados que solo á veinte y cinco pasos de [illegible]sas, migo hiciesen fuego, y diesen luego el asalto á las trincheras. Sus órdenes fueron ejecutadas; pero los Americanos emboscados en la plaza abrieron un fuego terrible sobre la infanteria Española apuntando bien, y atrayendo con la habilidad particular á los carabineros de la Luisiana y del Kentucky. La compañia española que formaba frente á la columna de ataque fué destrozada, le quedaron solo treinta hombres de á pié.

Despues de otros dos ataques inútiles é igualmente mortiferos, el General desistió de tomar á la fuerza una posicion tan difícil y resolvió aguardar la llegada de la artilleria. Habia tenido su caballo muerto, y en la caida se habia dislocado un brazo: uno de sus ordenanzas fué muerto á su lado, el Coronel Nadal y un gran número de oficiales estaban muertos ó heridos: aquí paran las noticias americanas.

Los diarios y las cartas de la Habana que tenemos presentes nos permiten ir mas lejos. El dia 14, el General Enna, habiendo recibido un refuerzo de 400 hombres y dos obuses, comenzó de nuevo el ataque contra las Posas. Despues de una lucha encarnizada y mortífera la aldea fuè tomada, los Americanos en derrota no tuvieron otro recurso que refugiarse en las montañas donde los Españoles los persiguieron activamente. Una carta de Habana de 17 de Agosto y llegada á Paris, anuncia que á la salida del correo corria el rumor de que Lopez habia sido preso en las montañas, que estaba herido y que un barco de vapor lo llevaria para la Habana.

Despues de la toma de Las Posas, unos 50 aventureros, no pudiendo ó no queriendo huir á las montanas, se dirigieron á la costa y tomaron cuatro barcas con la esperanza de ganar el mar y tal vez á la costa de los Estados Unidos. Fueron denunciados por la gente de tierra y el buque de vapor *Habanero* fué mandado á su alcance. Despues de una persecucion por mucho tiempo vana, el *Habanero* descubrió las barcas y como era imposible llegar á la costa, echó los botes al mar. Todos los aventureros, tanto los que habian permanecido en las barcas, como los que quisieron ganar la costa á nado, fueron tomados y llevados á bordo del *Habanero*, que se dirigió luego para la Habana y llegó allí el 16 de Agosto muy temprano.

¿Qué se haria con los prisioneros? Su culpabilidad era evidente; habian sido tomados en flagrante delito con las armas en la mano. En plena paz habian ido á practicar actos de hostilidad en el territorio de una nacion aliada de su pais; lo hicieron en oposicion á las prohibiciones de las autoridades americanas; se habian puesto por sí solos fuera de la ley; se habian desnacionalizado voluntariamente. Segun las reglas universalmente admitidas por las naciones civilizadas, segun el derecho de gentes, no eran mas Americanos, eran ladrones y piratas, y todo comandante de buque de guerra, cualquiera que fuese la nacion á que perteneciese, tenía derecho de darles la muerte sin proceso. Con mas fuerte razon pertenecía ese derecho á las autoridades del pais que ellos habian invadido con las armas en la mano, y donde habian derramado sangre preciosa. ¿Se debería hacer uso de este derecho incontestable pero vigoroso? En la primera expedicion de Lopez, el capitan general conde de Alcoy, no quiso aplicar esa justicia sumaria á los Americanos tomados en Cárdenas, con las armas en la mano y cargados todavía con los despojos de las cajas públicas. Los mandó conservar en prision, y por fin los soltó, apelando á la lealtad del gobierno americano para tomar cuenta á Lopez y á sus cómplices de su audaz y criminosa empresa.

¿Como fué recompensada esa clemencia de las autoridades españolas? Fué imposible encontrar en los Estados Unidos un jurado que osase condenar á Lopez y á sus cómplices. Estos comparecieron ante la justicia para glorificarse de su accion, y comprometerse á renovarla. Tres procesos sucesivos fueron para ellos otros tantos triunfos, otros tantos pretextos para ovaciones. Los mismos hombres despues de quince meses volvian á atacar á Cuba, mas numerosos que nunca, y ciertos de ser sostenidos por un gran número de Americanos. Las levas se hacian á las claras en los Estados Unidos; las subscripciones proseguian libremente á la vista y con connivencia de las autoridades; absolutamente como si la España estuviese en guerra abierta con los Estados Unidos; y el mismo sobrino de un ministro americano era uno de los gefes de esta empresa de piratas. El general Concha temió que la clemencia de las autoridades españolas fuese atribuida á miedo del poder americano, y fuese un estímulo para los numerosos aventureros venidos de todos los puertos de la Luisiana y de la Florida: se resolvió á dar un ejemplo y á aplicar la ley en toda su severidad.

Fué luego fijado un *bando* en las murallas de la Habana, decretando que los 52 aventureros tomados con las armas en las manos en el territorio español, serian fusilados en el mismo dia en la esplanada del fuerte Atares. Un americano fué luego á verse con el Cónsul de los Estados Unidos, Mr. Owen, pidiéndole que intercediese con el capitan general. Mr. Owen respondió que los cómplices de Lopez estando fuera de la ley por una proclama del presidente Fillmore, no eran ya Americanos, y que él no tenia ningun derecho para reclamar é intervenir. Sinembargo, escribió al capitan general pidiéndole una entrevista; solo tuvo contestacion á las dos horas. A las 11 se formaron las tropas de la guarnicion en cuadro en la esplanada del fuerte Atares; mas de veinte mil personas de todas clases rodeaban á los soldados. Los presos fueron traidos sucesivamente de diez en diez; despues de cada descarga se levanta una aclamacion de la multitud, gritando: ¡Viva la Reina! y se transportaban los cadáveres en carros fúnebres traidos para ese fin. Los diarios españoles reconocen que los prisioneros murieron con el mayor coraje, y algunos con una especie de indiferencia. Terminada esta ejecucion sangrienta, las tropas volvieron á sus cuarteles, y el pueblo se dispersó. Algunos negros ébrios recogieron en el teatro de esa escena lúgubre dos ó tres sombreros de paja y algunos objetos que habian pertenecido á los condenados y llevaron por la ciudad esos indignos trofeos. El capitan general prohibió, como en la víspera, toda clase de reunion pública ó diversion.

Los condenados fueron 52; cuya nacionalidad era la siguiente: 41 Americanos, 4 Yrlandeses, 1 Escoces, 1 Ytaliano, 1 natural de las Filipinas, 2 Habaneros y 2 Húngaros. Casi todos eran jóvenes; muchos no tenian 25 años. El mas importante de ellos, el coronel Crittenden, sobrino del abogado general de los Estados Unidos, habia militado con distincion en la guerra de Méjico.

La noticia de la terrible ejecucion ordenada por el general Concha llenó de espanto á la poblacion de los Estados Unidos. Los partidarios de la expedicion trataron de aprovechar esa sangrienta tragedia excitando contra la España el resentimiento popular. Gritos de venganza tronaron por las calles de Nueva York, y en un meeting fué censurado el proceder del cónsul americano en la Habana y fué intimado al gobierno federal que declarase la guerra á la España. Sinembargo, esta reunion era mas ruidosa que numerosa, y al norte de los Estados Unidos no se osó siquiera contestar á las autoridades españolas el derecho de defensa de que hicieron un uso tan rigoroso.

El respeto á la legalidad es aun muy fuerte en la Nueva Ynglaterra, deploran la suerte de los compañeros de Lopez, pero no se atreven á hacer su apologia. En el Sud, por el contrario, serán considerados mártires. La Nueva Orleans fué presa de la mayor agitacion, y para impedir que se embarcasen destacamentos de voluntarios, fué necesario que las autoridades recurriesen á la marina militar y llamasen á las armas á una gran parte de la milicia. Con dificultad se mantenia la tranquilidad en la capital de la Luisiana. Con menores esfuerzos el gobierno americano hubiera impedido el embarco de Lopez, y habria terminado de una vez toda la empresa. Por su connivencia ó culpada incuria, dejó arrastrar á centenares de Americanos en esa fatal expedicion, y con derecho fué á recaer sobre él parte de la responsabilidad de la sangre derramada.

[Del *Constitucional* en Paris, fecha 15 de Agosto último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Luisa, de 35 toneladas, patron B. Caffarena, de Gualeguay el 2, con 1,845 cueros vacunos secos, 233 arrobas grasa, 18 idem sebo, 22 libras cerda; á J. Galarraga.

Goleta Jacinta, de 50 tns., p. F. Montero, de Santa Fé el 1.º, con 60 palos, 250 rayos, 180 camas, 40 curbas, 125 postes, 20 umbrales, 8 palos, 18 fardos cueros nutria; á M. Maza.

Bergantin goleta Triunfante, de 85 tns., p. V. Balleto, de Corrientes el 13 del pasado, con 230 tirantes; á D. Soleci.

EXTRANGEROS.

Barca francesa Gil Blas, de 303 toneladas, capitan Billard, del Havre el 10 de Septiembre; á Llavallol é hijos: á la órden, 393 cajones mercancias, 45 idem sardinas, 131 canastos vino, 4 barriles mercancias, 1 cajon licor, 3 bultos mercancias, 3 cajones sombreros, 7 cajones naipes, 3 sacos onzas de oro, 250 canastos papas, 206 bultos cuerdas, 14 cajones pianos, 22 cajones plantas, 5 cajones libros, 2 bultos estopa, 117,100 baldosas: 7 pasageros.

Bergantin lubeques Bertha, de 220 tns., cpn. Wachteu, de Rio Janeiro el 26 del pasado; á Collet, Diehl y Ca.: á los mismos, 25 cajones fósforos, 54 rollos tabaco, 50 barricas azucar: á M. de Mendoza, 61 barricas azucar, 1 cajon plata, 3 barriles vino: á Juan F. Alto, 354 rollos tabaco: á A. F. Ramos, 446 rollos tabaco, 120 bolsas azucar: á J. C. Meyrelles, 100 rollos tabaco: á J. J. Nepomuceno, 10,700 cigarros hoja: á Fontan, 4 barricas azucar, 11 cajones cigarros: á Coqueteaux, 1 bolsa café: á F. Silva, 88 pipas caña: á S. Pereira, 35 pipas caña: á la órden, 50 rollos tabaco.

Bergantin sardo Cesar, de 130 tns., cpn. A. Dalorio, de Santos el 28 del pasado; á P. Viale: al mismo, con 877 barricas azucar, 40 rollos tabaco, 155 bolsas fariña: 1 pasagero.

Son Nacionales.... 3
Yd. Extrangeros... 3
Total.... 6

TELEGRAFO.

A la vista entrando al Puerto, el vapor de guerra frances Flambart.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Balandra Santa Rosa, de 10 toneladas, patron Francisco Narminio, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot Aureliano, de 7 tns., p. Benito Baciadone, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot Petronila, de 11 tns., p. Erasmo Penco, para Gualeguaychú, con 6 fardos efectos de tienda, 37 cajones id. id.; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca española Nueva Casimira, de 255 tns., cpn. Antonio Mataró y Pases, para la Habana, con 5,350 quintales carne tasajo, 30 cueros vacunos secos; por J. Llavallol é hijos.

Bergantin sardo Febo, de 156 tns., cpn. José Ottagio, para Génova, con 1 cajon pañuelos, 1 idem peines, 65 cajones sebo, 88 idem idem, 2 pipas idem, 5,656 astas, 30,000 pezuñas, 1,177 cueros vacunos salados, 4 fardos becerros, 9 idem sacos vacios, 13 idem nonatos, 300 nonatos salados, 2,975 cueros vacunos secos, 791 idem de potro; por José Negrotto y Ca.

Bergantin americano Denmark, de 218 tns., cpn. John Roney, para Nueva York, con 6,316 cueros vacunos secos, 1,949 idem idem salados, 17,750 astas, 4 fardos plumas de avestruz, 10 idem cerda, 21 idem cueros de carnero, 3 idem lana, 4 barricas harina para rancho; por Ricardo Sutton [hijo.]

Vapor Correo maritimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte América, Manuelita Rosas, cpn. Gazzam, para Montevideo.

Son Nacionales......... 3
Yd. Extrangeros........ 4
Total.... 7

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Zumaca Pando, de 59 toneladas, patron J. Garriga, del Paraná el 28 del mes próximo pasado, con 2,321 cueros vacunos secos, 12½ cajones sebo; á Alejandro Martinez.

Balandra Fenix, de 25 tns., p. V. Coll, de Santa Fé el 27 del mes próximo pasado, con 187 fanegas carbon, 138 cueros vacunos secos; al patron.

Pailebot Aurora, de 25 tns., p. Natal Moroso, de Santa Fé el 30 del mes próximo pasado, con 228 fanegas carbon, 20 umbrales, 6 cueros vacunos, 8 palos; al patron.

Pailebot Ygnacita, de 51 tns., p. L. Duden, del Salado ayer, con 3,000 cueros vacunos salados; á Casares é hijos.

Pailebot No me Olvides, de 5 tns., p. N. Scot, del Baradero el 2, con 45 fanegas ceniza, 7 arrobas grasa, 17 docenas lanares, 2 cueros vacunos secos; al patron.

EXTRANGEROS.

Vapor de guerra frances Flambart, comandante Lamott Pyquett, de Martin Garcia y la Colonia ayer.

Son Nacionales... 5
Yd. Extrangeros.. 1
Total.... 6

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Queche Monte Alegre, de 12 toneladas, patron José Basadone, para Gualeguaychú, en lastre; por Grasso.

Balandra Ysabel, de 19 tns., p. José Danon, para Santa Fé, en lastre; por Vicente Rosa.

Queche Jaimecito, de 6 tns., p. Vicente Buano, para el Rosario, en lastre; por M. Rughi.

Balandra Rosa 1.ª, de 22 tns., p. Francisco Pegaran, para el Rosario, en lastre; por Rughi.

Goleta Filomena, de 17 tns., p. José Sifredi, para el Rosario, en lastre; por Grasso.

Balandra María Luisa, de 10 tns., p. Manuel Consejero, para Santa Fé, en lastre; por José Castro y Ca.

Pailebot Carlos Alberto, de 11 tns., p. Juan Asnaldi, para Sárate, con 1½ pipa vino carlon, 10 bolsas galleta, 1 petaca tabaco, 2 barricas arroz, 1 idem azucar, 2 bolsas fariña, 5 idem harina, 1 arroba café; por el patron.

Balandra Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Piaggio, para Santa Fé, con 10 cascos vino burdeos, 1 pipa caña, 5 barricas azucar, 5 idem arroz, 20 arrobas almidon, 50 botijuelas aceite; por Vicente Rosa.

Goleta La Prudencia Oriental, de 35 tns., p. Francisco Salari, para Gualeguaychú, en lastre; por V. Rosa.

Goleta Relámpago, de 16 tns., p. Antonio Carbone, para Santa Fé, con 50 barricas harina; por Rughi.

Queche Mercedítas, de 18 tns., p. Pedro Verzuva, para Ajó, con lastre; por F. Neves.

Goleta Terrible, de 46 tns., p. Angel Brugo, para Gualeguaychú, con 8 fardos lienzo, 2 idem bramante, 1 idem lienzo, 1 cajon zarazas, 3 idem efectos, 1 bocoi calderos, 2 atados cabos, 2 cajones efectos, 30 bultos efectos, 100 cajones ginebra; por Grasso.

EXTRANGEROS.

Vapor de guerra frances Flambart, Comandante Lamott Pyquett, para Montevideo.

Son Nacionales.... 12
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 13

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 2.

De la Magdalena ha conducido don Julian Garcia 87 cabezas, compradas por don Bruno Terán; 65 á don Teodoro Tesares, 20 á don Francisco J. Machado, 1 á don Apolinario Aguilera, 1 á don Cosme Montes de Oca: para abasto—que hacen las.......... 87

De la Magdalena ha conducido don Guillermo Llanos 157 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 51 á don Miguel Molina, 43 á don Jacinto Velazquez, 28 á doña Ursula Romero, 6 á doña Viviana Ferreyra, 5 á don Matias Lozano, 8 á don Eladio Otamendi, 1 á don Ramon Arce, 4 á doña Tomasa Garcia, 1 á doña Josefa Caballero, 1 á don Eleuterio Calderon, 1 á don Benito Cuello, 1 á don Faustino Lozano, 1 á don Pascual Gomez, 1 á doña Gregoria Calderon, 1 á doña Angela Molina, 1 á don Fulgencio Banegas, 1 á don Ciriaco Agüero, 1 á doña Cipriana Giles, 1 á doña Juana Arroyo: para abasto—que hacen las.......... 157

3.

De la Magdalena ha conducido don Clemente Ramirez 307 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 6 á don Toribio Llanos, 2 á don Joaquin Lorena, 1 á doña Victoria Fernandez, 298 á doña Ysidora Rodriguez: para saladero—que hacen las.......... 307

De la Magdalena ha conducido don Silverio Barragan 188 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 130 á don Genaro Martinez, 1 á don Patricio Martinez, 1 á don Pablo Garcia, 1 á don Mariano Cabrera, 1 á don José Barraza, 30 á doña Gregoria Calderon, 24 á doña Teodora Rodriguez: para abasto—que hacen las.......... 188

De la Loberia ha conducido don Higinio Gabilan 523 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 513 de la propiedad de dicho Señor, 1 á don Miguel Otero, 6 á don Francisco Figueroa, 1 á don Luis Alegre, 2 á don Bautista Aranda: para saladero—que hacen las.......... 523

De la Loberia ha conducido don Maximo Maradona 565 cabezas, compradas por don Juan Sayano y Ca.; 491 á don Nemesio Barbosa y hermanos, 8 á don Manuel Arruda, 2 á don Pedro Yturralde, 2 á don Francisco Arce, 3 á don Nicolas Mendez, 2 á don Manuel Sotelo, 6 á don Manuel Cobos, 3 á don Juan Medina, 2 á don Roque Baudrix, 7 á don Juan Fernandez, 1 á don José Arce, 2 á don Candido Cuestas, 1 á don Ambrosio M. Torres, 3 á doña Marta Santellan, 1 á don Mariano Haedo, 4 á don Norberto Ramirez, 2 á don Manuel Saavedra, 1 á don José A. Castaño, 2 á don Daniel Arana, 2 á don Juan Cela, 1 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Juan Aguirre, 1 á don Juan B. Peña, 2 á don Cayetano Arano, 3 á don Estevan Macias, 2 á don Pablo Muñoz, 2 á don Roman Martinez, 1 á don Tomas Brindo, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Escolástico Navarro, 1 á don José Barrientos, 1 á don José Velasquez, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Lino Juarez: para saladero—que hacen las.......... 565

Del Tuyú ha conducido don Ygnacio Abrego 285 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 49 á don Juan M. Bergara, 26 á don Juan J. Lahitte, 8 á don Ramon Romero, 32 á don Gregorio Vasquez, 37 á doña Carlota Leiba 57 á dona Maria Albarracin, 4 á don Pedro Mansilla, 8 á doña Fermina Bustos, 13 á don Marcelino Altamiranda, 31 á don Juan Rios, 20 á doña Agustina Gonzalez: para abasto—que hacen las.......... 285

De la Loberia ha conducido don Juan J. Perez 552 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 544 de la propiedad de dicho Señor, 2 á don Miguel Otero, 1 á don Enrique Olivares, 1 á don Salvador Morales, 4 á don Francisco Medina: para saladero—que hacen las... 552

Del Monte ha conducido don Prudencio Gomez 380 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 6 á don Lorenzo Roldan, 16 á don Andres Godoy, 18 á doña Dolores Burgos, 176 á doña Visitacion Amarillo, 51 á doña Filomena Peralta, 52 á don Juan Gomez, 1 á doña Gregoria Leguisamon, 4 á don Juan Barraca, 37 á don Francisco Lamas, 12 á don Miguel Guevara, 7 á don Antonio Olivera: paro saladero—que hacen las.......... 380

Del Vecino ha conducido don Agustin Roldan 202 cabezas, compradas por don Benito Hornos; [illegible] á don Eugenio Gomez, 17 á don Juan A. Rodriguez, 6 á don Ygnacio Diaz, 5 á don Ambrosio Quiroga, 21 á don Ysidoro Villegas, 1 á doña Josefa Pintos, 7 á doña Maria Jimenez, 15 á don Pablo Rosales, 10 á don Domingo Ferreyra, 18 á don Mariano Maldonado, 1 á don Domingo Escalante, 2 á don Juan Lahite, 30 á don Juan Gonzalez, 1 á doña Ysidora Peralta, 3 á don Gerónimo Valenzuela, 3 á don Manuel Robles, 2 á don Martin Jimenez, 1 á don Francisco Zárate, 1 á don Mariano Muñoz, 1 á don José Otamendi, 2 á don Damaso Bellido, 1 á don Ramon Lara, 1 á D. Simon Gomez, 1 doña Josefa Torres, 1 á don Emeterio Garay, 2 al conductor, 30 á don Francisco Pereyra: para abasto—que hacen las.... 202

De la Loberia ha conducido don Bernardino y Casto 497 cabezas, compradas por D. Antonio y Casto; 429 á don Federico Leloir, 56 á don Casto S. Valiente, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Cándido Pizarro, 2 á don José Coronel, 2 á don Manuel Arruda, 1 á don Norberto Ramirez, 2 á don José A. Guzman, 2 á don Toribio Martinez, 1 á don Luciano Gomez: para abasto—que hacen las.......... 497

4.

De Pila ha conducido don Raimundo Serrano 530 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 486 á don Camilo Girado, 14 á don Vicente Casco, 6 á don Eugenio Casco, 1 á don Gabriel Gramajo, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Lucas Morales, 1 á don Tiburcio Alvarez, 1 á don Ygnacio Gomez, 4 á don Prudencio Rosas, 1 á don Gregorio Casales, 1 á don Valeriano Baldovinos, 1 á doña Micaela Marin, 1 á don Antonio Silva, 1 á doña Josefa Correa, 4 á don Claudio Stegman, 1 á don Manuel Bustos, 1 á don Francisco Letamendi, 1 á don Pedro Vela, 1 á doña Maria Costas, 1 á don Domingo Eseiza, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Salvador Morales: para saladero—que hacen las.......... 530

De Chapaleofú ha conducido don Antonio Villagre 274 cabezas, compradas por don Nicolas Dasso; 32 á doña Francisca Canales, 6 á don Fermin Regalado, 2 á don Antonio Diana, 2 á don Domingo Peralta, 2 á Francisco Cueli, 1 á doña Maria Maldonado, 1 á don Lucas Benites, 2 á doña Ysabel Algañarás, 1 á doña Juana Burgos, 2 á don José Ledesma, 1 á don Justo Romero, 2 á don Manuel Gomez, 23 á don Lucas Morales, 6 á don Reyes Peralta, 1 á don Pedro Yturralde, 1 á don Lino Juarez, 112 á don Ramon N., 4 á don Manuel Ruiz, 1 á don Valentin Rios, 1 á don Casimiro Peralta, 1 á don Miguel Vera, 1 á don Ygnacio Salgueiro, 59 á don Laureano Salinas, 2 á don Domingo Aguirre, 8 á don Ysidoro de la Canal: para abasto—que hacen las.......... 274

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

TABLADA DEL NORTE.
Noviembre 3.

De Navarro ha conducido don Crespin Abad 60 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 28 á don Antonio Dominguez, 32 á doña Maria Dominguez: para abasto—que hacen las.......... 60

Del Monte ha conducido don Nicolas Fresco 45 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 16 á doña Ynes Garzon, 1 á doña Olegaria Lopez. 1 á doña Victoria Sejas, 7 á doña Ysidora Mamondi, 6 á doña Antonia Wieda, 2 á doña Petrona Wieda, 6 á doña Martina Villalva, 5 á don Manuel Villalva, 1 á don Felipe Loisa: para abasto—que hacen las.......... 45

De las Rosas ha conducido don Manuel Basan 188 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 174 herrados y 8 orejanos del conductor, 1 á D. Francisco Bustamante, 3 á D. Eugenio Barraza, 1 á doña Maria Barrientos, 1 á don Juan Sárate: para abasto—que hacen las 188

De Navarro ha conducido D. Ysac Solé 387 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 300 á don Antonio Juarez, 50 á don Pablo Córdova, 20 á don Juan Solé, 7 á doña Juliana Quintana, 10 á don Luis Cordova: para abasto—que hacen las.......... 387

De la Villa de Lujan ha conducido don Roman Baes 200 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 150 herrados, y 50 orejanos á don Juan Roman Villamayor: para abasto—que hacen las.......... 200

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Bustos 88 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 50 á don Pedro Antonio Rodriguez, 32 á don Manuel Bustos, 4 á don Pedro Rodriguez, 2 á don Fernando Mensalve: para abasto—que hacen las.......... 88

Del Rosario ha conducido don Mariano Grandoli 705 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; á don Jorge Atucha: para saladero—que son las........ 705

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 310 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria Llambi y Cambaceres; 59 á don Mariano Corro, 17 á don Laureano Ramirez, 25 á don Seferino Bermudes, 60 á doña Josefa Nuñes, 9 á don Santiago Corro, 73 á don Luciano Quevedo, 12 á don Simon Abalos, 15 á don Francisco Maizon, 5 á don Tomas Ramirez, 34 á don Francisco Cano: para saladero—que hacen las.......... 310

De la Guardia de Lujan ha conducido don Olegario Miranda 230 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 228 á doña Jacoba Yramay de Achabal, 2 á don Leon Fredes: para abasto—que hacen las.......... 230

4.

De l Pilar ha conducido don Máximo Morales 898 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 10 á don Claudio Luejes, 9 á doña Mónica Estigarribia, 8 á don Sirilo Tapia, 22 á D. Manuel Olivera, 53 á D. Pedro José Carrion, 52 á D. Alejandro Castro, 1 á Da. Tránsito Ramos, 163 á don Pedro Nolasco Carrion, 1 á don Antonio Baroalto, 2 á don Leon Calderon, 44 á don Pedro Casaballe, 2 á don Dionisio Luejes, 88 á don Claudio Luejes, 15 á don Juan Olivera, 8 á doña Rosa Rivada, 4 á don Ambrocio Marquez, 69 á don Tomas Agestas, 100 á don Baltazar Ponce de Leon, 2 á don Melchor Marquez, 1 á don Gregorio Parodi, 1 á don Vicente Castro, 97 á don Mariano Letardo, 23 á don Victorio Burgos, 22 á don Francisco Burgos, 55 á don Mariano Gutierrez, 25 á don Luis Ponse, 3 á don Apolinario Ponse, 15 á don Mariano Ponse, 1 á don Pedro Ponse, 2 á don Juan Castro: para saladero—que hacen las.......... 89 8

Del Salto ha conducido don Meliton Fierra 86 cabezas, compradas por don José Felipon; del Sr. General don Angel Pacheco: para abasto—que son las.......... 86

5.

Del Pilar ha conducido don Francisco Villaverde 23 cabezas, compradas por el dicho Villaverde; á don Pedro Casaballe: para abasto—que son las.......... 23

Con dos guias, 1.ª de la Villa de Lujan, 2.ª del Pilar ha conducido don Manuel Villamayor 418 cabezas, compradas por don Juan Llano y Ca.; 200 á don Francisco Herrero, 8 á doña Felipa Barragan, 16 á don Justo Alvarado, 7 á don Olegario Ybarra, 13 á doña Teresa Navarro, 19 á doña Nieves Zepeda, 22 á don Juan Antonio Arias, 2 á don Francisco Guzman, 18 á doña Juana Jaimes, 5 á don Mariano Lopez, 55 á don Felipe Lopez, 30 á don Agustin Vega, 23 á doña Petrona Gonzalez: para saladero—que hacen las.......... 418

Del Rosario ha conducido don Gabino Montero 265 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, del Señor Coronel don Martin Santacoloma: para saladero—que son las.......... 265

De Mercedes ha conducido don Narciso Soria 452 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 300 del Sr. General don Lucio Mancilla, 129 á don Gregorio Pereyra, 10 del conductor, 13 á don Sinobaldo Acosta: para saladero—que hacen las.......... 452

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan José Ramos 650 cabezas, compradas por los Sres. Santamaría, Llambi y Cambaceres; 508 á don Plácido Ynsua 130 á don Marcelino Ynsua, 8 á don Manuel Cueto, 4 á don Pedro Pereyra: para saladero—que hacen las.......... 650

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Giron 350 cabezas, compradas por don Fortunato Benavento; á don Angel Herrero: para abasto—que son las.......... 350

6.

De San Pedro ha conducido don Gregorio Oballe 95 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 8 á don Gregorio Palacios, 3 á doña Bonifacia Belo, 3 á don Pedro Belo, 13 don Juan Curra, 7 á don Benito Curra, 1 á don Feliberto Ramirez, 16 á don Mateo Cardoso, 8 á doña Lorenza Diaz, 25 á don José Maria Acosta, 4 á don Juan Martinez, 1 á don Facundo Quiroga, 6 á don Juan Santillan: para abasto—que hacen las.......... 95

Del Salto ha conducido don Santiago Romero 400 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 396 del Sr. General don Angel Pacheco, 3 del Sr. General Don Prudencio O. Rosas, 1 á don Roque Vazquez: para saladero—que hacen las.......... 400

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Peralta 98 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don Luis Chaparruse: para abasto—que son las........ 98

De la Villa de Lujan ha conducido don Doroteo Soria 705 cabezas, compradas por don Guillermo R. Walls; 152 á don Mariano Mendez, 5 á don Manuel Lobaira, 110 á don Paulino Moyano, 45 á doña Josefa Córdova, 318 á don Bernabé Basualto, 75 á don Jorge Diaz: para saladero—que hacen las.......... 705

De Rojas ha conducido don Carlos Carrasco 173 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 93 á don Atanacio Carrasco, 2 á don Pedro Salgado, 19 á don Leonardo Moyano, 52 á don Damian Bernal, 3 á don Ezequiel Carrasco, 2 á doña Romana Canelo, 1 á don Nicolas Cardoso, 1 á don Anacleto Escobar: para saladero—que son las.......... 173

7.

De Rojas ha conducido don Gregorio Pereira 808 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla y Ca.: del Sr. General don Lucio Mancilla: para saladero—que son las.......... 808

De Arrecifes ha conducido don Casimiro Mendez 350 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla y compañia; 348 á don Adolfo Mancilla, 2 á don Gregorio Pereyra: para saladero—que hacen las.......... 350

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Francisco Muñoz 670 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 614 á doña Micaela Lima, 40 á don Santiago Sotelo, 15 á don Jorge Atucha, 1 á don Pedro Montero: para saladero—que hacen las.......... 670

Con dos guias, 1.ª de San Pedro, 2.ª del Baradero ha conducido don Ygnacio Martinez 509 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 100 á doña Bernarda Martinez, 48 á don Benito Urraco, 20 á don Marcelo Urraco, 32 á don Pantaleon Urraco, 5 á doña Mercedes Peralta, 4 á don Gregorio Peralta, 2 á don Rufino Castillo, 1 á don José Carmona, 1 á don Lorenzo Torres, 2 á don Manuel Pardo, 66 á don Máximo Teivo, 4 á don Gregorio Moreno, 2 á don Facundo Quiroga, 45 á don Miguel Rodriguez, 7 á don Gregorio Fernandez, 3 á don Eugenio Rodriguez, 10 á don Mariano Rodriguez, 5 á don Anacleto Rocha, 2 á don Francisco Ramos, 99 á don Pedro Maciel, 30 á doña Josefa Casco, 28 á don Jacinto Rodriguez, 2 á don Mariano Alvarez: para saladero—que hacen las.......... 509

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 96 cabezas, compradas por don Nicolas Daso; 8 á don Francisco Guevara, 71 á don Pedro Casco, 3 á doña Serapia Córdova, 1 á don Lorenzo Torres, 3 á don Felipe Barrientos, 1 á don Geraldo Acosta, 4 del conductor: para abasto—que hacen las.......... 96

De la Villa de Lujan ha conducido don Francisco Ramayo 291 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 5 á don Florentino Peralta, 99 á don Felipe Ramirez, 187 á don Juan Paulino Navarro: para saladero—que hacen las.......... 291

Del Pilar ha conducido don Juan Echeverte 322 cabezas, compradas por don Juan Llano y Comp.ª; 13 á don José Lopez, 147 á doña Catalina Rodriguez, 11 á don Felipe Casco, 49 á don Anselmo Casco, 3 á don Damacio Uriarte, 22 á doña Florencia Perez, 5 á doña Damiana Maldonaldo, 72 á doña Rosalia Casco: para saladero—que hacen las.......... 322

De San Pedro ha conducido don Francisco Requesen 63 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 4 á don Manuel Virtos, 54 á don Mariano Olivero, 3 á don José Leon Alvarez, 1 á don Regino Farias, 1 á don Fauriciano Palavecino: para abasto—que hacen las.......... 63

De la Villa de Lujan ha conducido don Julian Ramayo 95 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 15 á don Francisco Romero, 20 á don Felipe Ramirez, 60 á don Juan Paulino Navarro: para abasto—que hacen las.... 95

De Navarro ha conducido don Francisco Pereyra 106 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 10 á don Genaro Sejas, 1 á don Cosme Romero, 31 á don Lázaro Cabrera, 7 á dona Mercedes Diaz, 2 á don Juan Francisco Santomingo, 30 á don Cruz Cejas, 25 á don Jacinto Gorocito: para abasto—que hacen las.......... 106

Del Baradero ha conducido don Victoriano Montenegro 165 cabezas, compradas por don Juan Urdinola; 150 á don Nicolas Maceda, 10 á don Hermenegildo San Martin, 5 á don Francisco Allende: para abasto—que hacen las.......... 165

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Noviembre 3.

Cueros vacunos		1110
Yd. caballares		85
Yd. de becerro		40
Yd. lanares	(docenas)	119
Cerda	(arrobas)	652
Sebo	(arrobas)	261
Grasa	(arrobas)	136
Lana	(arrobas)	2953
Papas	(arrobas)	45
Pluma de avestruz	(libras)	387
Ganado lanar		390

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*